<table>
<tr><th colspan="2">Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>Tipo de proceso</td><td>Selección abreviada subasta inversa</td></tr>
<tr><td>Precio estimado total</td><td>$ 494.317.068.51</td></tr>
<tr><th>EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026</th><th>ACRYLUZ SAS – NIT 800211203-6</th></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td>FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

<table>
<tr><th>Código del Clasificador de Bienes</th><th>Descripción</th><th>Cuantía en S.M.M.L.V.</th></tr>
<tr><td>53101900</td><td>Trajes</td><td rowspan="3">282,32 SMMLV.</td></tr>
<tr><td>53111600</td><td>Zapatos</td></tr>
<tr><td>53102700</td><td>Uniformes</td></tr>
</table>

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)”.</td>
<td>CUMPLE
Consecutivo: 22
Valor en SMMLV: 1601.39
Contratista ACRYLUZ SAS
Códigos: 53101900
53111600
53102700
Año: 2014
Valor: 986.456.550

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ACRYLUZ SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :WED & CO LTDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1601,39

53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS

53 10 19 00 : TRAJES

53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS

53 10 21 00 : BATAS Y MONOS

53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA

53 10 23 00 : ROPA INTERIOR

53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES

53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR

53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR

53 10 27 00 : UNIFORMES

53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO

53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE

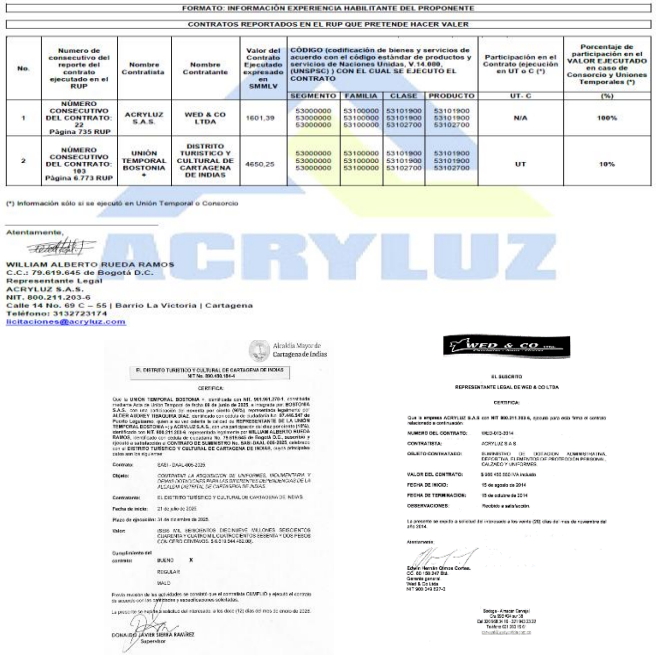
53 10 30 00 : CAMISETAS

53 10 31 00 : CHALECOS

53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES

53 11 15 00 : BOTAS

53 11 16 00 : ZAPATOS</td></tr>
</table>

CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE**  FORMATO: INFORMACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE CONTRATOS REPORTADOS EN EL RUP QUE PRETENDE HACER VALER (*) Información sólo si se ejecutó en Unión Temporal o Consorcio Atentamente, WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS C.C.: 79.619.645 de Bogotá D.C. Representante Legal ACRYLUZ S.A.S. NIT.: 800.211.203-6 Calle 14 No. 69 C – 55 \| Barrio La Victoria \| Cartagena Teléfono: 3132723174 licitaciones@acryluz.com EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS CERTIFICA: EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE WED & CO LTDA CERTIFICA: **CONTRATO No**: WED-013-2021 **CONTRATANTE**: WED & CO LTDA **OBJETO**: Suministro de dotación administrativa, deportiva, elementos de protección personal, calzado y uniformes. del Sena Regional Boyacá. **VALOR**: $ 986.456.550 IVA incluido **FECHA** 15/08/2021 – 15/10/2014 **CONTRATO No**: SASI-DAAL-005-2025 **CONTRATANTE:** DISTRITO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **OBJETO**: Contratar la adquisición de uniformes, indumentaria y demás dotaciones para las diferentes dependencias de la alcaldía distrital de Cartagena de indias. **VALOR:** $661.964.446,2 (10%) **FECHA** 21/07/2025 al 31/12/2025

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE

El oferente allega carta den donde indica que se presenta en calidad de **FABRINCANTE** firmado por el señor WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS representante legal de la empresa ACRYLUZ SAS

DECLARACIÓN DE PRESENTACIÓN DEL OFERENTE

WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.619.645 de Bogotá D.C. en mi calidad de Representante Legal de **ACRYLUZ S.A.S** identificada con NIT 800.211.203-6, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa se presenta en el presente proceso de selección en calidad de FABRICANTE, de conformidad con lo establecido por el Comando Aéreo de Combate No. 2.

Carta indicando la dirección de domicilio de la planta de producción, donde se realizarán los bienes objeto del contrato. Dichos datos coinciden con los registrados en la Cámara de Comercio.

Este documento se allega junto con la oferta para efectos de verificación por parte del comité evaluador técnico.

Atentamente,

WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS
C.C.: 79.619.645 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ACRYLUZ S.A.S.
NIT. 800.211.203-6
Calle 14 No. 69 C – 55 | Barrio La Victoria | Cartagena
Teléfono: 3132723174
licitaciones@acryluz.com

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE

El oferente allega carta de capacidad de producción firmado por el señor WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS representante legal de la empresa ACRYLUZ SAS

MAQUINARIA CALZADO	
TIPO DE MAQUINA	**CANTIDAD**
TROQUELADORA ATOM	1
MAQUINA GUARNICIÓN PFAFF	2
PREFORMADORA MOLINA BIANCHI	3
MONTADORA DE PUNTAS CERIM K87	2
MONRADORA DE CUÑOS CERIM K85	2
HORNO ACTIVADOR MASTER	1
HORNO ENVEJECEDOR MASTER	1
PEGADORA MASTER	1
INYECTORAS PVC, TR, EXPANSO ORCA	1
INYECTORAS EVA WINTECH	1
INYECTORAS PVC WINTECH	1
INYECTORAS PVC, TR, EXPANSO MAIN GROUP	1
INYECTORAS PVC, TR, WINTECH	1

Cordialmente,

WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS
C.C.: 79.619.645 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ACRYLUZ S.A.S.
NIT. 800.211.203-6
Calle 14 No. 69 C – 55 | Barrio La Victoria | Cartagena
Teléfono: 3132723174
licitaciones@acryluz.com

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** El oferente allega carta de capacidad de producción firmado por el señor WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS representante legal de la empresa ACRYLUZ SAS  de la producción y/o confección) g \| Periodo previsto para el empaque, zonlado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar \| SEMAA 15 Y 16 h \| Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien \| SEMANA 17 ACRYLUZ Nota: Los tiempos expresados en el cronograma no deberán ser superior al tiempo de duración estipulado en pliego de condiciones. Cordialmente, WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS C.C. 79.619.645 de Bogotá D.C. Representante Legal ACRYLUZ S.A.S. NIT. 800.211.203-6 Calle 14 No. 69 C – 55 \| Barrio La Victoria \| Cartagena Teléfono: 3153725174 licitaciones@acryluz.com
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega documento firmado por el representante legal WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS de la empresa ACRYLUZ SAS

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 1 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2 Que ampara el diseño de este. 3 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET- FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 4 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 5 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 6 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 7 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 8 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 1. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 2. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega documento firmado por el representante legal WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS de la empresa ACRYLUZ SAS

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** El oferente allega anexo de ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICA firmado por el señor WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMIS representante legal de la empresa ACRYLUZ SAS  Nota: El formato será suministrado en digital mediante correo electrónico al contratista por el Supervisor d contrato. A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, lc datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, a mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo. El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificacione cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo d contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recib a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerd con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional. CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO **Comité Estructurador Técnico** Atentamente, WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS C.C.: 79.619.645 Representante Legal ACRYLUZ S.A.S. NIT. 800.211.203-6 licitaciones@acryluz.com Teléfono: 3132723174 Calle 14 No. 69 C – 55 \| Barrio La Victoria \| Cartagena
CONCEPTO	El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**ASALVA SAS – NIT 901302518-8**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

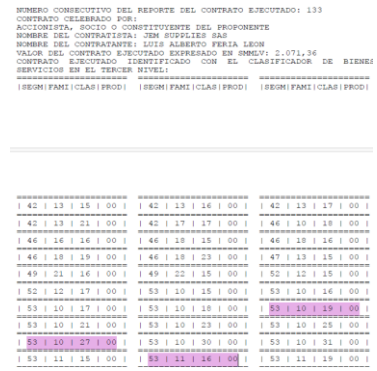
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

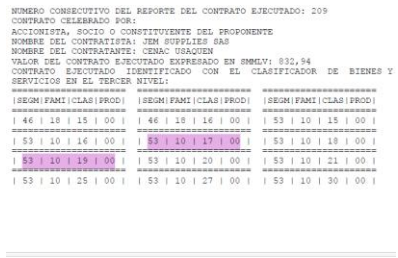
NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

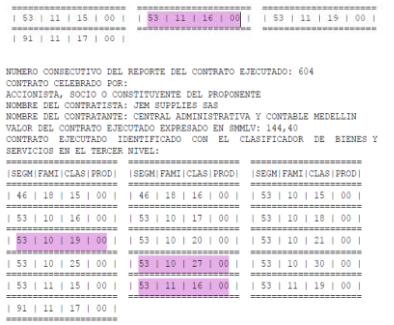
Consecutivo: 133
Valor en SMMLV: 2.071.36
Contratista JEM SUPLIES
Códigos: 53102700
53101900
53111600

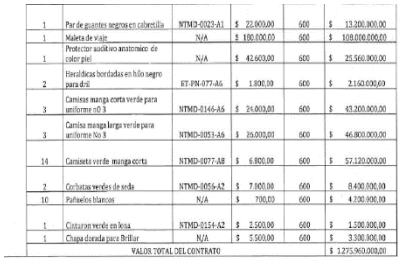
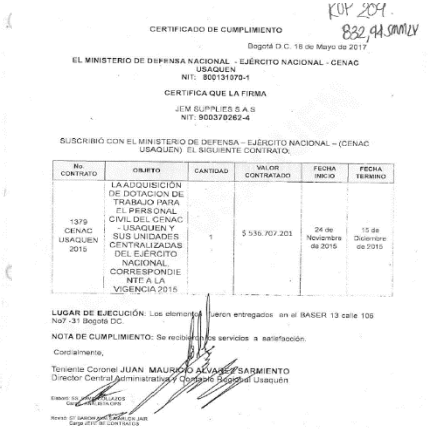


Consecutivo: 209
Valor en SMMLV: 832.94
Contratista JEM SUPLIES
Códigos: 53102700
53101900
53111600



Consecutivo: 604
Valor en SMMLV: 144.40
Contratista JEM SUPLIES
Códigos: 53102700
53101900
53111600



CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	CUMPLE  1 \| Par de guantes negros en cabretilla \| NTMD-0023-A1 \| $ 22.000,00 \| 600 \| $ 13.200.000,00 1 \| Maleta de viaje \| N/A \| $ 180.000,00 \| 600 \| $ 108.000.000,00 1 \| Protector auditivo anatomico de color piel \| N/A \| $ 42.600,00 \| 600 \| $ 25.560.000,00 2 \| Hexaliticas bordadas en hilo negro para dril \| RT-PN-077-A6 \| $ 1.800,00 \| 600 \| $ 2.160.000,00 3 \| Camisas manga corta verde para uniforme nº 3 \| NTMD-0146-A6 \| $ 24.000,00 \| 600 \| $ 43.200.000,00 3 \| Camisa manga larga verde para uniforme No 8 \| NTMD-0053-A6 \| $ 26.000,00 \| 600 \| $ 46.800.000,00 14 \| Camiseta verde manga corta \| NTMD-0077-A8 \| $ 6.800,00 \| 600 \| $ 57.120.000,00 2 \| Corbatas verdes de seda \| NTMD-0056-A2 \| $ 7.000,00 \| 600 \| $ 8.400.000,00 10 \| Pañuelos blancos \| N/A \| $ 700,00 \| 600 \| $ 4.200.000,00 1 \| Cinturon verde en lona \| NTMD-0154-A2 \| $ 2.500,00 \| 600 \| $ 1.500.000,00 1 \| Chapa dorada para Brillar \| N/A \| $ 5.500,00 \| 600 \| $ 3.300.000,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \| $ 1.275.960.000,00 La operación fue ejecutada a satisfacción, dándole cumplimiento a los plazos, calidad, condiciones y requisitos exigidos por ficha técnica de negociación y de producto. La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de OCTUBRE de 2015, en Bogotá.  CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Bogotá D.C. 18 de Mayo de 2017 EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC USAQUEN NIT: 800131970-1 CERTIFICA QUE LA FIRMA JEM SUPPLIES S.A.S NIT: 900370262-4 SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – (CENAC USAQUEN) EL SIGUIENTE CONTRATO: No. CONTRATO \| OBJETO \| CANTIDAD \| VALOR CONTRATADO \| FECHA INICIO \| FECHA TERMINO 1379 CENAC USAQUEN 2015 \| LA ADQUISICIÓN DE DOTACION DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CENAC – USAQUEN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL CORRESPONDIE NTE A LA VIGENCIA 2015 \| 1 \| $ 536.707.201 \| 24 de Noviembre de 2015 \| 15 de Diciembre de 2015 LUGAR DE EJECUCIÓN: Los elementos serán entregados en el BASER 13 calle 109 No7 -31 Bogotá DC. NOTA DE CUMPLIMIENTO: Se recibieron los servicios a satisfacción. Cordialmente, Teniente Coronel JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO Director Central Administrativo y Contable Seccional Usaquén **CONTRATO N**o: 001 **CONTRATANTE**: FERIA LEON LUIS ALBERTO / ESCUELA DE CARABINEROS **OBJETO**: suministrar a titulo de compraventa los elementos escritos en la ficha técnica para 600 aspirantes al curso de patrulleros 035. **VALOR: 1.275.960.000** **FECHA** 11 de julio de 2014 **CONTRATO No**: 1379 CENAC USAQUEN 2015 **CONTRATANTE:** CENAC USAQUEN **OBJETO**: la adquisición de dotación de trabajo para el personal civil del CENAC Usaquén y sus unidades centralizadas del ejercito nacional correspondiente a la vigencia 2015 **VALOR: 536.707.201** **FECHA** 24/11/2015 AL 15/12/2015 **CONTRATO No**: 093 **CONTRATANTE:** CENAC MEDELLIN **OBJETO**: adquisición de dotación para el personal civil de la CENAC regional de Medellín y todas sus unidades centralizadas. **VALOR 131.194.682** **FECHA** 30/11/2020

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE

El oferente allega carta den donde indica que se presenta en calidad de **FABRINCANTE** firmado por la señora VANESSA CATHERINE MENDEZ representante legal de la empresa ALSAVA SAS.

Bogotá D.C., 18 de agosto 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Ciudad.-

Referencia: Proceso de Contratación Selección abreviada de Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

Yo, **VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de [indicar la calidad de Representante Legal de ALSAVA SAS, me permito certificar que la empresa es FABRICANTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Los productos serán fabricados en nuestras instalaciones ubicadas en:

- Calle 14 No. 43-11, Barrio Puente Aranda, Bogotá, Colombia.

Donde contamos con la infraestructura, el personal y la maquinaria necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
ALSAVA SAS
NIT. 901.302.518-8

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE

El oferente allega formato de CAPACIDAD DE PRODUCCION firmado por la señora VANESSA CATHERINE MENDEZ representante legal de la empresa ALSAVA SAS.

ALSAVA S.A.S

Máquina de doble aguja	28
Horno activador de pegante	1
Máquina prensadora de suela	2
Máquina cardadora de suelas	1
Máquina de lijado y pulido	1
Cámara de secado	1
Máquina moldeadora de hormas cuño	2
Máquina moldeadora de hormas puntas	2
Línea de montaje con transportador	1
Mesa de inspección y control de calidad calzado	2

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
ALSAVA SAS
NIT. 901.302.518-8
Representante Legal: VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO
C.C. 53.076.655 DE BOGOTA
DIRECCION: CALLE 14 No. 43-11 BOGOTA D.C.
TELEFONO: 8150214789
Correo electrónico: licitaciones@alsavasas.com.co

<table>
<tr>
<td>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.</td>
<td>CUMPLE

El oferente allega formato de CRONOGRAMA DE EJECUCION firmado por la señora VANESSA CATHERINE MENDEZ representante legal de la empresa ALSAVA SAS

<table>
<tr><th>Literal</th><th>Requerimiento</th><th>Proyección por el proponente</th></tr>
<tr><td>a</td><td>Tiempo dentro del cual va hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima</td><td>Desde la adjudicación hasta el 11 de septiembre 2026</td></tr>
<tr><td>b</td><td>Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima.</td><td>11 de septiembre 2026 hasta el 25 de septiembre 2026</td></tr>
<tr><td>c</td><td>Muestreo de Materias Primas con el ente Certificador y el Comité Evaluador</td><td>30 de septiembre 2026</td></tr>
<tr><td>d</td><td>Período dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados.</td><td>1 de octubre de 2026 hasta el 6 de noviembre de 2026</td></tr>
<tr><td>e</td><td>Período para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos)</td><td>9 de octubre 2026</td></tr>
<tr><td>f</td><td>Período previsto para pruebas de laboratorio y certificación de lotes ante ente certificador. (Muestreo de Producto Terminado a un 80 % de la producción y/o confección)</td><td>3 de noviembre 2026</td></tr>
<tr><td>g</td><td>Período previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar</td><td>1 de octubre 2026 hasta el 23 de noviembre 2026</td></tr>
<tr><td>h</td><td>Período dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien.</td><td>30 de noviembre de 2026</td></tr>
</table>

Contacto: +57 315 321 4789
e-mail: info@totalforce.com.co – licitaciones@alsavasas.com.co
Calle 14 # 43-11 – Bogotá, Colombia
www.totalforce.com.co</td>
</tr>
<tr>
<td>SEGURIDAD INDUSTRIAL
El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila</td>
<td>El oferente allega formato de SEGURIDAD INDUSTRIAL firmado por la señora VANESSA CATHERINE MENDEZ representante legal de la empresa ALSAVA SAS

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C., 18 de agosto 2026

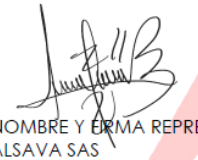
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Ciudad.-

Referencia: Proceso de Contratación Selección abreviada de Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

Yo, VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de ALSAVA SAS, CERTIFICO que en la empresa donde se producen todos los elementos a suministrar se da el cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de higiene y seguridad industrial.

Cordialmente,


NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
ALSAVA SAS
NIT. 901.302.518-8
Representante Legal: VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO
CC. 53.076.655 DE BOGOTA
DIRECCION: CALLE 14 No. 43-11 BOGOTA D.C.
TELEFONO: 3153214789
Correo electrónico: licitaciones@alsavasas.com.co</td>
</tr>
</table>

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 9 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 10 Que ampara el diseño de este. 11 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 12 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 13 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 14 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 15 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 16 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 3. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 4. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	CUMPLE El oferente allega formato de CERTIFICACION DE GARANTIA TÉCNICA **firmado** por la señora VANESSA CATHERINE MENDEZ representante legal de la empresa ALSAVA SAS • ALSAVA SAS asumirá absolutamente todos los costos en que deba incurrir para el efectivo cumplimiento de esta garantía. • Los elementos de reposición serán entregados en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar exacto que ordene la administración. • Entendemos y aceptamos que la cantidad de bienes defectuosos no podrá ser superior a los límites establecidos en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas mencionadas en el numeral 3. En caso de superar dichos límites, aceptamos que no se aplicará la garantía técnica, sino que la Entidad hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Cordialmente,  NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: ALSAVA SAS NIT. 901.302.518-8 Representante Legal: VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO CC. 53.076.655 DE BOGOTA DIRECCION: CALLE 14 No. 43-11 BOGOTA D.C. TELEFONO: 3153214789 Correo electrónico: licitaciones@alsavasas.com.co
ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	CUMPLE Allega formato firmado por la señora VANESSA CATHERIN MENDEZ representante legal de la empresa ALSAVA SAS
CONCEPTO	El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**BACET GROUP**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

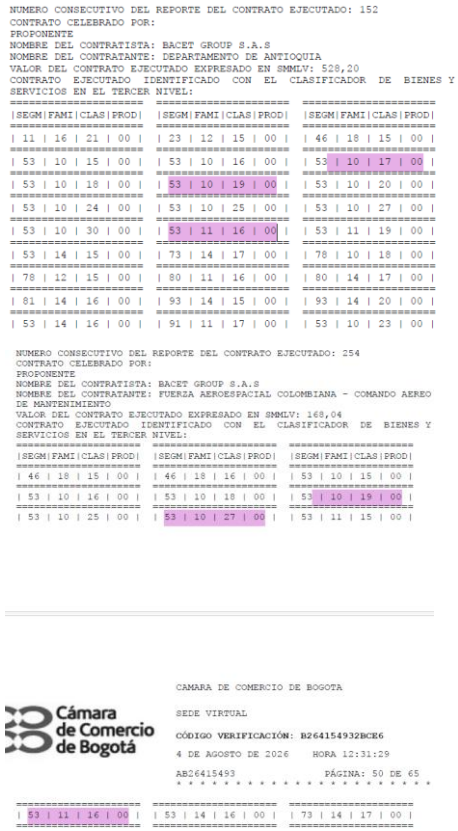
Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

Consecutivo: 152
Valor en SMMLV: 528.20
Contratista: DEPARTAMENTO DE ANIOQUIA
Códigos: 53102700
53101900
53111600

Consecutivo: 254
Valor en SMMLV: 168.04
Contratista: CAMAN- FAC
Códigos: 53102700
53101900
53111600



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BACET GROUP S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 528,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	16	21	00
23	12	15	00
46	18	15	00
53	10	15	00
53	10	16	00
53	10	17	00
53	10	18	00
53	10	19	00
53	10	20	00
53	10	24	00
53	10	25	00
53	10	27	00
53	10	30	00
53	11	16	00
53	11	19	00
53	14	15	00
73	14	17	00
78	10	18	00
78	12	15	00
80	11	16	00
80	14	17	00
81	14	16	00
93	14	15	00
93	14	20	00
53	14	16	00
91	11	17	00
53	10	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 254
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BACET GROUP S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	15	00
46	18	16	00
53	10	15	00
53	10	16	00
53	10	18	00
53	10	19	00
53	10	25	00
53	10	27	00
53	11	15	00
53	11	16	00
53	14	16	00
73	14	17	00

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: B264154932BCE6
4 DE AGOSTO DE 2026 HORA 12:31:29
AB26415493 PÁGINA: 50 DE 65

CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS

los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
- Fecha de expedición de la certificación
- Nombre o razón social de la empresa contratista
- NIT del Contratista.
- Número del contrato o Convenio (si aplica)
- Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación)
- Valor del contrato
- Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono.
- Plazo de ejecución.
- Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos:
- Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato
- Factura de Venta



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO

HACE CONSTAR:

Que ***NANCY GARCIA CASTRO*** identificada con Documento C.C. Número: 52.026.266 Expedida en: **Bogotá D.C.** en calidad de Representante Legal de: **RACET GROUP S.A.S.** NIT No: 900-869-049-5 Celebró con el Departamento de Antioquia – Secretaría Educación-Subsecretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano de SEDUCA, el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO N°	46000014629 de 2022
FECHA DE INICIO	24/11/2022
FECHA DE TERMINACION OBJETO	30/12/2022 ***"Adquirir calzado y vestido de labor, para el personal administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y el nivel central.*** ***En Letras:*** Quinientos Veintiocho millones, doscientos ocho mil doscientos tres pesos m/l ***En Números*** $528.208.203 Sin IVA
VALOR TOTAL	
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Licda. Leidy Jaime Caffe Echeverry, con fecha de designación del contrato del 24/11/2022
TERMINADO: (X)	**LIQUIDADO:** **EJECUCIÓN % (100)**

* **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

a. *Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica*
b. *Entregar la dotación de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría de Educación de Antioquia, en los sitios definidos y a los contactos establecidos.*
c. *Soportar con informes estadísticos digitales, copias de las guías de entrega firmada por los contactos definidos de los bienes suministrados y actas de entregas*
d. *Suministrar las tallas que sean solicitadas por la Secretaría de Educación de Antioquia, de acuerdo al listado de Docentes con diseño*



Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

El suscrito Coronel HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, en calidad de DELEGADO CONTRACTUAL DEL GASTO DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO.

CERTIFICA:

Que la señora ***NANCY GARCIA CASTRO,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.026.266 de Bogotá D.C, representante legal de BACET GROUP S.A.S. identificada con NIT 900.869.049-5 suscribió con la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL-COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO con NIT 800.141.641-8, mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2025 así:

Número de Contrato	**031-00-M-CAMAN-GRUAL-2025**
Objeto del Contrato	***ADQUISICIÓN DE LA DOTACION (TRAJE FORMAL, ZAPATO FORMAL, UNIFORMES DE LABOR O MANTENIMIENTO Y ZAPATOS DE LABOR O MANTENIMIENTO) Y TARJETAS CANJEABLES, PARA EL PERSONAL CIVIL ORGANICO DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, SEGÚN FICHA TECNICA*** Para consultar las especificaciones de la orden de compra por favor remitirse al siguiente link: https://n9.cl/ieul5
Fecha de Suscripción	24 de abril de 2025
Valor Inicial del Contrato	$ 275,990,000.00
Fecha de Inicio	29 de mayo de 2025
Fecha de Suscripción Contrato Modificatorio No. 1	22 de septiembre de 2025
Contrato Modificatorio No. 1	Se redujo el contrato por valor de veintiocho millones cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos ($28,043,400.00) m/cte, quedando el contrato por valor de doscientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos ($247,946,600.00) m/cte, el plazo de ejecución se prorrogo hasta el 7 de noviembre de 2025 y se modificó la forma de pago.
Fecha de Suscripción Contrato Modificatorio No. 2	31 de octubre de 2025
Contrato Modificatorio No. 2	Se redujo el contrato por valor de ocho millones setecientos treinta y un mil quinientos pesos ($8.731.500,00) m/cte, quedando el contrato por valor de

CUMPLE

CONTRATO No: 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2025
CONTRATANTE: BACET GROUP
OBJETO: adquisición de la dotación (traje formal, zapato formal, uniformes de labor o mantenimiento y zapatos de labor o mantenimiento) y tarjetas canjeables para el personal civil orgánico del comando aéreo de mantenimiento, según ficha técnica.
VALOR: $ 247.946.600
FECHA 29/05/2025 al 10/12/2025

CONTRATO No: 46000014629 del 2022
CONTRATANTE: BACET GROUP
OBJETO: adquirir calzado y vestido de labor, para el personal administrativo de las instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y el nivel central.
VALOR: $ 528.208.203
FECHA 24/11/2022 al 30/12/2022

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones:

- **Calle 58 sur # 51-10 int barrio la Coruña**
- **Calle 24D sur # 20-43, Bogotá**

CERTIFICADO FABRICANTE

Bogotá, 18 de agosto de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

Yo, **NANCY GARCIA CASTRO,** en mi condición de Representante Legal de **BACET GROUP SAS – NIT 900.869.049-5,** me permito certificar que la empresa es FABRICANTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Los productos serán fabricados en nuestras instalaciones ubicadas en:

- Calle 58D Sur #51-10 Int. 1, Barrio La Coruña, Bogotá, Colombia.
- Carrera 24D Sur #20-43, Bogotá, Colombia.

Donde contamos con la infraestructura, el personal y la maquinaria necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos.

Atentamente,

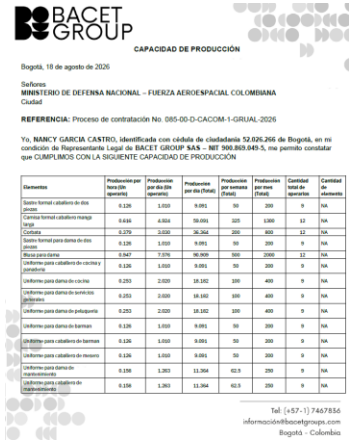
NANCY GARCIA CASTRO
C.C. 52.026.266 de Bogotá
Representante Legal
BACET GROUP SAS
NIT. 900.869.049-5
Calle 58D sur No.51-10
6017467836 - 3112342817
licitaciones@bacetgroups.com

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción debidamente diligenciado y firmado por la Señora NANCY GARCIA CASTRO representante legal de la empresa BACET GROUP SAS.



BACET GROUP

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

Bogotá, 18 de agosto de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

Yo, **NANCY GARCIA CASTRO,** identificada con **cédula de ciudadanía 52.026.266 de Bogotá,** en mi condición de Representante Legal de **BACET GROUP SAS – NIT 900.869.049-5,** me permito constatar que CUMPLIMOS CON LA SIGUIENTE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

Elementos	Producción por hora (Un operario)	Producción por día (Un operario)	Producción por día (Total)	Producción por semana (Total)	Producción por mes (Total)	Cantidad total de operarios	Cantidad de elemento
Sastre formal caballero de dos piezas	0.126	1.010	9.091	50	200	9	NA
Camisa formal caballero manga larga	0.616	4.924	59.091	325	1.300	12	NA
Corbata	0.279	2.232	36.364	200	800	12	NA
Sastre formal para dama de dos piezas	0.126	1.010	9.091	50	200	9	NA
Blusa para dama	0.947	7.576	90.909	500	2000	12	NA
Uniforme para caballero de cocina y panadería	0.126	1.010	9.091	50	200	9	NA
Uniforme para dama de cocina	0.253	2.020	18.182	100	400	9	NA
Uniforme para dama de servicios generales	0.253	2.020	18.182	100	400	9	NA
Uniforme para dama de peluquería	0.253	2.020	18.182	100	400	9	NA
Uniforme para dama de barman	0.126	1.010	9.091	50	200	9	NA
Uniforme para caballero de barman	0.126	1.010	9.091	50	200	9	NA
Uniforme para caballero de mesero	0.126	1.010	9.091	50	200	9	NA
Uniforme para dama de mantenimiento	0.156	1.263	11.364	62.5	250	9	NA
Uniforme para caballero de mantenimiento	0.156	1.263	11.364	62.5	250	9	NA

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de cronograma de ejecución, en donde indica que tiene capacidad para finalizar la producción al 30 de Noviembre de 2026, debidamente diligenciado y firmado por la Señora **NANCY GARCIA** CASTRO representante legal de la empresa **BACET GROUP SAS.** **FORMULARIO NO. 3 - PROYECTO DE CRONGORAMA DE EJECUCIÓN** Bogotá, 18 de agosto de 2026 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** Ciudad **REFERENCIA: Proceso de contratación No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026** Yo, **NANCY GARCIA CASTRO, identificada con cédula de ciudadania 52.026.266 de Bogotá**,en mi condición de Representante Legal de **BACET GROUP SAS – NIT 900.869.049-5**, me permito constatar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución: \| Literal \| Requerimiento \| Proyección por el proponente \| \| a \| Tiempo dentro del cual va hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima \| Desde la adjudicación hasta el 11 de septiembre 2026 \| \| b \| Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima. \| 11 de septiembre 2026 hasta el 25 de septiembre 2026 \| \| c \| Muestreo de Materias Primas con el ente Certificador y el Comité Evaluador \| 30 de septiembre 2026 \| \| d \| Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados. \| 1 de octubre de 2026 hasta el 6 de noviembre de 2026 \| \| e \| Periodo para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos) \| 9 de octubre 2026 \| \| f \| Periodo previsto para pruebas de laboratorio y certificación de lotes ante ente certificador. (Muestreo de Producto Terminado a un 80 % de la producción y/o confección) \| 3 de noviembre 2026 \| \| g \| Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar \| 1 de octubre 2026 hasta el 23 de noviembre 2026 \| \| h \| Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien. \| 30 de noviembre de 2026 \| Atentamente, **NANCY GARCIA CASTRO** C.C. 52.026.266 de Bogotá Representante Legal **BACET GROUP SAS** NIT. 900.869.049-5 Calle 58D sur No.51-10 6017467836 - 3112342817
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado por la Señora **NANCY GARCIA** CASTRO representante legal de la empresa **BACET GROUP SAS.** **CERTIFICADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL** Bogotá, 18 de agosto 2026 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** Ciudad **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 Yo, **NANCY GARCIA CASTRO**, en mi condición de Representante Legal de **BACET GROUP SAS – NIT 900.869.049-5**, me permito certificar en la empresa donde se producen todos los elementos a suministrar se da el cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de higiene y seguridad industrial. Atentamente, **NANCY GARCIA CASTRO** C.C. 52.026.266 de Bogotá Representante Legal **BACET GROUP SAS** NIT. 900.869.049-5 Calle 58D sur No.51-10 6017467836 - 3112342817 licitaciones@bacetgroups.com

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 17 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 18 Que ampara el diseño de este. 19 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 20 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 21 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 22 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 23 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 24 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 5. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 6. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado por la Señora **NANCY GARCIA** CASTRO representante legal de la empresa **BACET GROUP SAS.** Bogotá, 18 de agosto 2026 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** Ciudad **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 Yo, **NANCY GARCIA CASTRO**, en mi condición de Representante Legal de **BACET GROUP SAS – NIT 900.869.049-5**, me permito otorgar la presente garantía técnica sobre los elementos ofertados en el proceso de referencia. Por lo siguiente, por medio del presente documento me permito **CERTIFICAR** el cumplimiento de la garantía mínima requerida en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias. Para tal fin, manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestra empresa garantiza y cumple con los siguientes requisitos exigidos: 1. **Amparo de materia prima:** La presente garantía ampara integralmente la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. **Amparo de diseño:** Se ampara y garantiza el diseño de los elementos ofrecidos y entregados. 3. **Cumplimiento normativo del producto terminado:** La presente garantía cubre el producto terminado de acuerdo con los lineamientos, especificaciones y actualizaciones vigentes de las normas técnicas: NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079. 4. **Término de la garantía:** La garantía ofrecida tiene una vigencia por un término de **veinticuatro (24) MESES**, los cuales serán contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción. Se certifica que dicha garantía cubre tanto el correcto almacenamiento como el uso de los elementos durante este periodo. 5. **Reposición de elementos defectuosos:** En caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, nuestra empresa se compromete a hacer la reposición de los elementos en un término máximo de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir del requerimiento formal por parte del supervisor del contrato. Para esto, certifico que:

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formulario de aceptación de especificaciones, debidamente diligenciado y firmado por la Señora **NANCY GARCIA** CASTRO representante legal de la empresa **BACET GROUP SAS.**  Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1**, en el **Anexo 1 Condiciones Técnicas** establecidas y demás que puedas surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.** DESCRIPCIÓN: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ACEPTACIÓN EXPRESA: **SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** Tel: (+57-1) 7467856 información@bacetgroups.com Bogotá - Colombia BACET GROUP Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, a los 18 días del mes de agosto de 2026. Atentamente, **NANCY GARCIA CASTRO** C.C.:52.026.266 de Bogotá Representante Legal **BACET GROUP SAS** **del proceso.**
CONCEPTO	El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**JILBER ORLANDO BLANCO**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

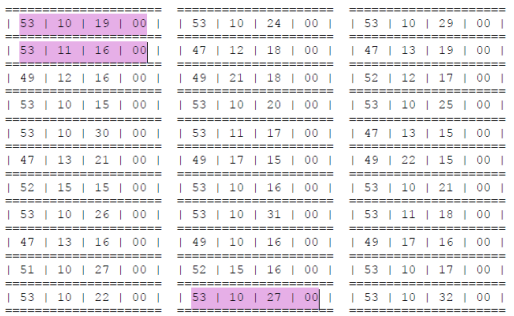
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

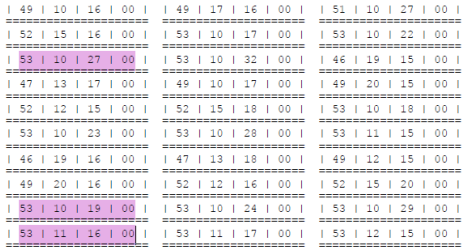
NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

Consecutivo: 77
Valor en SMMLV: 1.761
Contratista: FAC. COMANDO
Códigos: 53102700
53101900
53111600



Consecutivo: 88
Valor en SMMLV: 310.70
Contratista: FAC-CACOM1
Códigos: 53102700
53101900
53111600



CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE** **CONTRATO N**o: 56805407 **CONTRATANTE**: FAC COMANDO **OBJETO**: elementos de dotación por lote- dotación de vestuario y calzado- lote sin empaque, según condiciones fijadas en la ficha técnica de negociación **VALOR**: $ 2.290.000.000 **FECHA** 04/10/2023 al 15/07/2024 **CONTRATO N**o: 048-00-D-CACOM-1GRUAL-2025 **CONTRATANTE**: CACOM-1 **OBJETO**: adquisición de dotación para el personal civil de CACOM-1 **VALOR**: $ 442.282.690 **FECHA** 02/09/2025 al 30/12/2025

LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
NIT 830.071.230-9

CERTIFICA:

Que la sociedad comisionista Miembro de la Bolsa COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A participó en la operación 56805407 como Comisionista Vendedor representando a su comitente vendedor con NIT. 79672077 , bajo las siguientes características y detalles:

* **Número de rueda:** 186
* **Tipo de Negocio:** FORWARD MCP
* **Objeto:** ELEMENTOS DE DOTACION POR LOTE - DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO - LOTE - SIN EMPAQUE - PROCESADO, **según condiciones fijadas en la Ficha Técnica de Negociación.**
* **Cantidad:** 1.0000
* **Sitio de Entrega:** BOGOTA D.C.
* **Fecha de cierre de la operación:** 04 de OCTUBRE de 2023
* **Fecha de entrega inicial de la operación:** 12 de OCTUBRE de 2023
* **Fecha de entrega final de la operación (incluye fecha de prorroga):** 15 de JULIO de 2024
* **Valor de la operación:** COP$2,290,000,000.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)
* **Valor pagado y ejecutado:** COP$2,290,000,000.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)
* **Vr. Iva pagado:** COP$435,100,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE)
* **Valor pagado por incremento:** COP$0.00 (CERO PESOS M/CTE)
* **Vr. Impuesto saludable pagado:** COP$0.00 (CERO PESOS M/CTE)
* **Comitente Comprador:** FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
* **Comisionista Comprador:** GEOCAPITAL S.A.
* **Estado de la operación:** Porcentaje Acreditado 100.000000000000000 % y porcentaje pagado antes de IVA en relación con Vr. de negocio al cierre 100.000000000000000 %

Se expide la presente certificación a los 2 días del mes de ABRIL del año 2025 a solicitud de la COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A.

Cordial saludo,

WILLIAM ALBERTO TRIVIÑO COLORADO
DIRECTOR DE OPERACIONES
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

CERTIFICA:

Que el **COMANDO AEREO DE COMBATE No.1** con Nit **800.141.624-2**, ha suscrito un contrato de **COMPRAVENTA** con el señor **JILDER ORLANDO BLANCO FORERO** identificada con **C.C 79.677.077** de acuerdo con la siguiente relación, así:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL $	FECHA INICIO	FECHA EJECUCION	VALOR EN SMMLV
048-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1	$442.282.690,64	02-09-2025	30-12-2025	310,7

La presente se expide en Puerto Salgar, Cund. el 10 de marzo de 2026 y con destino A QUIEN INTERESE.

Para efectos de cualquier otra información, por parte de ese Establecimiento, favor dirigirse al **DEPARTAMENTO COMPRAS PÚBLICAS — COMANDO AEREO DE COMBATE No.1 - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**, Autopista Bogotá - Medellín KM1 Puerto Salgar, Cundinamarca ó al teléfono 3158900 Ext 65050

Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-1

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones:

- **Carrera 28 # 10-47 piso 3**

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción debidamente diligenciado y firmado por el Señor JILBER ORLANDO BLANCO

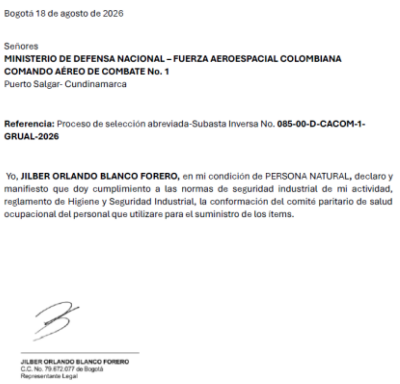
FORMULARIO No.2 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

Bogotá, 14 de Agosto de 2026

Yo, JILBER ORLANDO BLANCO FORERO identificado con cedula de ciudadanía No.79.672.077 como representante legal de la empresa ALMACEN CHARLESTON con Nit 79.672.077-7 dirección C A L L E 1 # 9 - 4 9 teléfono 3114605255 e-mail charlestoncentro@gmail.com hago constar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución: La capacidad de Producción presentada por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

Capacidad de Producción presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

UNIFORME PARA BARMAN TIPO 1 CABALLERO							
Elementos	**Producción por hora (Un operario)**	**Producción por día (Un operario)**	**Producción por día (Total)**	**Producción por semana (Total)**	**Producción por mes (Total)**	**Cantidad Total de operarios**	**Cantidad de elemento**
CHAQUETA	0.25 CHAQUETAS POR HORA	2 CHAQUETAS	10 CHAQUETAS	50 CHAQUETAS	200 CHAQUETAS	1	8
CHALECO	0.25 CHALECO POR HORA	2 CHALECO	10 CHALECO	50 CHALECO	200 CHALECO	1	8
DELANTAL	0.25 DELANTAL POR HORA	2 DELANTAL	10 DELANTAL	50 DELANTAL	200 DELANTAL	1	8
CAMISA CUELLO	0.5 CAMISAS POR HORA	4 CAMISAS	8 CAMISAS	40 CAMISAS	80 CAMISAS	1	8
PANTALON COLOR NEGRO	0.5 PANTALON POR HORA	2 PANTALON	10 PANTALON	50 PANTALON	200 PANTALON	1	8
CORBATIN	1.25 CORBATIN POR HORA	10 CORBATINES	20 CORBATINES	40 CORBATINES	160 CORBATINES	1	8

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de cronograma de ejecución, debidamente diligenciado y firmado por el **Señor JILBER ORLANDO BLANCO.** 
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado por el **Señor JILBER ORLANDO BLANCO** 

Bogotá, Agosto 14 de 2026

Yo, JILBER ORLANDO BLANCO FORERO identificado con cedula de ciudadanía o equivalente extranjero No. 79.672.077 como representante legal de la empresa ALMACEN CHARLESTON con Nit 79.672.077-7 dirección C.A.L.L.E 1 1 # 9 - 4 9 teléfono 3114665255 e-mail charlestoncontro@gmail.com hago constar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución: El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

- **UNIFORME PARA BARMAN TIPO 1 CABALLERO**

Literal	Requerimiento	Proyección por el Proponente
a	Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima	DESDE LA ADJUDICACION HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE 2026
b	Via de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima	11 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
c	Muestreo de Materias Primas	18 DE SEPTIEMBRE 2026DE
d	Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados en el anexo 1 "datos del proceso")	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
e	Periodo para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de mínimo del 2 % de la producción y/o colección de los elementos)	23 DE NOVIEMBRE DE 2026
f	Periodo previsto para pruebas entrega de Declaraciones de conformidad	25 NOVIEMBRE DE 2026
g	Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar	27 DE NOVIEMBRE DE 2026
h	Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Nota: Los tiempos expresados en el cronograma no deberán ser superior al tiempo de duración estipulado en pliego de condiciones

JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE
C.C. o C.E. Ciudadanía 79.672.077

Bogotá 18 de agosto de 2026

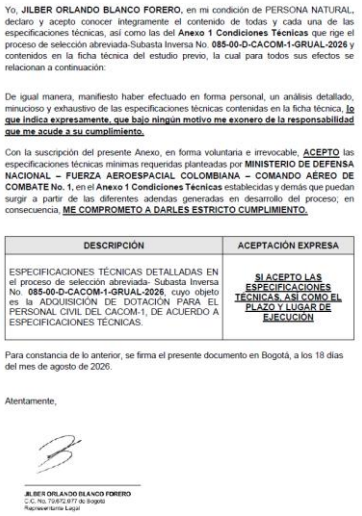
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Puerto Salgar- Cundinamarca

Referencia: Proceso de selección abreviada-Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Yo, **JILBER ORLANDO BLANCO FORERO,** en mi condición de PERSONA NATURAL, declaro y manifiesto que doy cumplimiento a las normas de seguridad industrial de mi actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utilizare para el suministro de los items.

JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
C.C. No. 79.672.077 de Bogotá
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 25 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 26 Que ampara el diseño de este. 27 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 28 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 29 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 30 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 31 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 32 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 7. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 8. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado por el **Señor JILBER ORLANDO BLANCO** Bogota 18 de agosto de 2026 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** **COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1** Puerto Salgar- Cundinamarca **Referencia:** Proceso de selección abreviada-Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026** Yo, **JILBER ORLANDO BLANCO FORERO,** en mi condición de PERSONA NATURAL**,** declaro y manifiesto que Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, certifico el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los siguientes requisitos: 1. Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. Que ampara el diseño de este. 3. Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET- FAC-067-05, ETFAC- 066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ETFAC- 069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 4. Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 5. Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: • Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. • Los elementos deberán ser entregados en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. • El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.  JILBER ORLANDO BLANCO FORERO C.C. No. 79.672.977 de Bogotá Representante Legal

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado por el **Señor JILBER ORLANDO BLANCO** 
CONCEPTO	El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Yo, **JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**, en mi condición de PERSONA NATURAL, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas, así como las del **Anexo 1 Condiciones Técnicas** que rige el proceso de selección abreviada-Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026** y contenidos en la ficha técnica del estudio previo, la cual para todos sus efectos se relacionan a continuación:

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.**

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1,** en el **Anexo 1 Condiciones Técnicas** establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
C.C. No. 79472.677 de Bogotá
Representante Legal

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**BOSTONIA SAS NIT 800119030-6**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

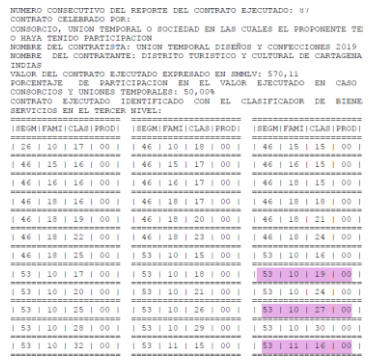
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

Consecutivo: 87
Valor en SMMLV: 570.11
Contratista: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Códigos: 53102700
53101900
53111600
Valor: 285.05 SMMLV (50%)

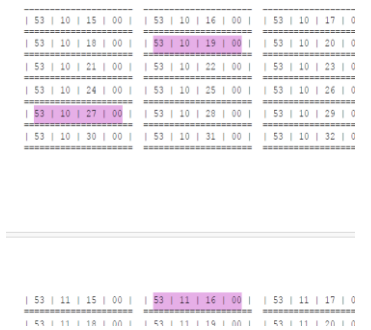

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TE
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISEÑOS Y CONFECCIONES 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA
INDIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 570,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENE
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	10	17	00
46	15	16	00
46	16	16	00
46	18	16	00
46	18	19	00
46	18	22	00
46	18	25	00
53	10	17	00
53	10	20	00
53	10	25	00
53	10	28	00
53	10	32	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	10	18	00
46	15	17	00
46	16	17	00
46	18	17	00
46	18	20	00
46	18	23	00
53	10	15	00
53	10	18	00
53	10	21	00
53	10	26	00
53	10	29	00
53	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	15	00
46	16	15	00
46	16	15	00
46	18	18	00
46	18	21	00
46	18	24	00
53	10	16	00
53	10	19	00
53	10	24	00
53	10	27	00
53	10	30	00
53	11	16	00

Consecutivo: 75
Valor en SMMLV: 737.34
Contratista: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Códigos: 53102700
53101900
53111600



CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS

los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
- Fecha de expedición de la certificación
- Nombre o razón social de la empresa contratista
- NIT del Contratista.
- Número del contrato o Convenio (si aplica)
- Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación)
- Valor del contrato
- Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono.
- Plazo de ejecución.
- Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos:
- Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato
- Factura de Venta



EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT No. 890.480.184-4

CERTIFICA:

Que la **UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS Y CONFECCIONES** con **NIT. 901.281.295-9**, conformada por **MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S** con **NIT. 800.119.030-6**, representada legalmente por **ISRAEL ESPEJO VERGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.572 de Bogotá D.C., y **BAZAR LA MONEDA SAS** con **NIT. 806.010.648-9** legalmente por **ALCIRA RHENALS DE PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.759.340 de Cartagena suscribió y ejecutó el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 7-34-35-36-060-2019**, con el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, con los siguientes datos:

Contrato: No. 7-34-35-36-060-2019

Objeto: SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019

Contratante: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha de inicio: 17 de mayo de 2019.

Plazo de ejecución: 10 de octubre de 2019.

Valor: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SIENTO VEINTE DOS MIL PESOS ($ 472.122.000)

Cumplimiento del contrato: BUENO X
REGULAR
MALO

La presente se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente;

CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaria de Educación Distrital



Secretaría de Educación Distrital
Alcaldía de Cartagena de Indias

EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT No. 890.480.184-4

CERTIFICA:

Que **MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S** con **NIT. 800.119.030-6**, representada legalmente por **ISRAEL ESPEJO VERGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.572 de Bogotá D.C., suscribió y ejecutó el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 7-27-28-29-65-2018 con el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, con los siguientes datos.

Contrato: No. No. 7-27-28-29-65-2018.

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE LEY DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Contratante: EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha de inicio: 05 de abril de 2018.

Plazo de ejecución: 10 junio de 2018.

Valor: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 576.042.348)

Cumplimiento del contrato: BUENO X
REGULAR
MALO

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2018.

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Secretario de Educación Distrital

CUMPLE

CONTRATO No: 7-27-28-29-65-2018
CONTRATANTE: EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
OBJETO: contratar el suministro de la dotación de ley de calzado y vestido de labor para los servidores públicos docentes y administrativos del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias, financiados con recursos del sistema general de participaciones.
VALOR: $ 576.042.348
FECHA 05/04/2018 al 10/06/2018

CONTRATO No: 7-34-35-36-060-2019
CONTRATANTE: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
OBJETO: Suministro de la dotación de vestido y calzado de labor para el personal docente y administrativo de las instituciones educativas oficiales y de la planta central de la secretaria de educación del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias, financiados con recursos del sistema general de participaciones, correspondiente a la vigencia 2019
VALOR: $472.122.000
FECHA: 17/05/2019 al 10/10/2019

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones**:**

- **Carrera 69B 24-38 SUR**

FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE

ALDER AUDREY TIBAQUIRA DÍAZ, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE BOSTONIA S.A.S, certifico que la empresa se presenta en el presente proceso de selección en calidad de FABRICANTE, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Documentación que se allega como Fabricante:
Dirección de la planta de producción: CRA 69B 24 38 SUR
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, correspondiente al fabricante (proponente).

Atentamente,

ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ
CC 97.446.547 de Puerto Leguizamo
Representante Legal
BOSTONIA S.A.S
NIT.800.119.030-6
Calle 17 No. 68B-68 Oficina 302
Teléfonos: 3107914379
licitaciones@bostonia.com.co

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción, debidamente diligenciado y firmado por ALDER AUDREY TIBAQUIRA DÍAZ

BOSTONIA
+ SINERGIA

Collarín	2
Fileteadora	8
Multiagujas cilíndrica	1
Cortadora	1
Mesa de corte	3
Planas	4
Plancha vapor	1
Tachadora	4

Dada en BOGOTA a los (18) días del mes de AGOSTO de 2026

ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ
CC 97.446.547 de Puerto Leguizamo
Representante Legal
BOSTONIA S.A.S
NIT.800.119.030-6
Calle 17 No. 68B-68 Oficina 302
Teléfonos: 3107914379
licitaciones@bostonia.com.co

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de cronograma de ejecución, debidamente diligenciado y firmado por ALDER AUDREY TIBAQUIRA DÍAZ BOSTONIA + SINERGIA H: Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien. — SEMANA 17 Atentamente, ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ CC 97.446.547 de Puerto Leguizamo Representante Legal BOSTONIA S.A.S NIT.800.119.030-6 Calle 17 No. 68B-68 Oficina 302 Teléfonos: 3107914379 licitaciones@bostonia.com.co
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado por ALDER AUDREY TIBAQUIRA DÍAZ 18 de agosto de 2026 **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL** ALDER AUDREY TIBAQUIRA DÍAZ, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE BOSTONIA S.A.S, certifico que la empresa da cumplimiento a las **normas de seguridad industrial aplicables a su actividad**, incluyendo: • El **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial** vigente. • La **conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST)** para el personal vinculado en el suministro de los ítems objeto del presente proceso de contratación. La compañía garantiza la implementación de medidas de prevención, control y vigilancia en materia de seguridad industrial, asegurando condiciones adecuadas para la protección de la salud y bienestar de los trabajadores involucrados en la ejecución contractual. Atentamente, ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ CC 97.446.547 de Puerto Leguizamo Representante Legal BOSTONIA S.A.S NIT.800.119.030-6 Calle 17 No. 68B-68 Oficina 302 Teléfonos: 3107914379 licitaciones@bostonia.com.co

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 33 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 34 Que ampara el diseño de este. 35 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 36 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 37 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 38 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 39 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 40 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 9. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 10. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado por ALDER AUDREY TIBAQUIRA DÍAZ **ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía **No.97446547 PUERTO LEGUIZAMO** en calidad de representante legal de **BOSTONIA SAS** identificada con NIT No. **800119030-6,** certifico bajo la gravedad de juramento que, teniendo en cuenta la naturaleza de los **trajes, calzado y uniformes de dotación laboral** objeto del presente proceso de contratación, la empresa otorga la siguiente **garantía técnica**: La garantía ampara: 1. La **calidad de la materia prima** utilizada para la confección de los productos. 2. El **diseño de los elementos**, asegurando su funcionalidad y conformidad con las especificaciones. 3. El **producto terminado**, conforme a las normas técnicas **NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 y ET-FAC-079**, incluidas sus actualizaciones vigentes. 4. La **garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24) meses**, contados a partir del acta de recibo a satisfacción, que cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 5. En caso de que los bienes resulten defectuosos, la empresa se compromete a realizar la **reposicion de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles**, contados a partir del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, bajo las siguientes condiciones: o La compañía **asumirá todos los costos** derivados del cumplimiento de la garantía. o Los elementos deberán ser entregados en el **lugar de ejecución del contrato** o en el lugar que disponga la administración. o El porcentaje de bienes defectuosos no podrá superar las **tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas** mencionadas; de lo contrario, se hará efectiva la **garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos**. Atentamente,  ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ CC 97.446.547 de Puerto Leguizamo Representante Legal BOSTONIA S.A.S NIT.800.119.030-6 Calle 17 No. 68B-68 Oficina 302

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formulario de aceptación de especificaciones tecnicas, debidamente diligenciado y firmado por ALDER AUDREY TIBAQUIRA DÍAZ 
CONCEPTO	El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1**, en el **Anexo 1 Condiciones Técnicas** establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASI COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en BOGOTA a los 18 días del mes de AGOSTO de 2026.
Atentamente,

ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ
CC 97.446.547 de Puerto Leguizamo
Representante Legal
BOSTONIA S.A.S.
NIT.800.119.030-6
Calle 17 No. 68B-68 Oficina 302

Teléfonos: 3107914379

licitaciones@bostonia.com.co

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**CI MORASU SAS 52.156.863**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

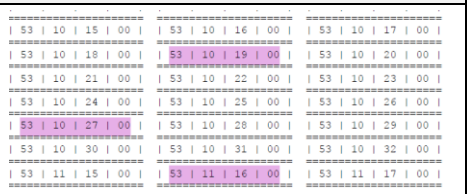
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

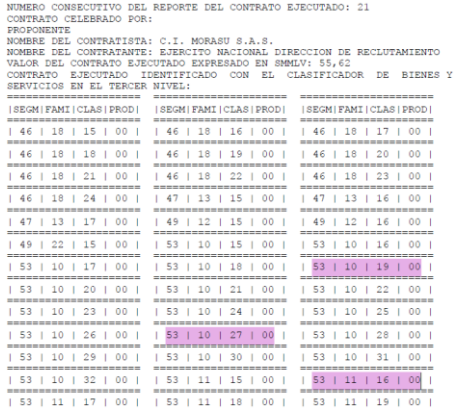
NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

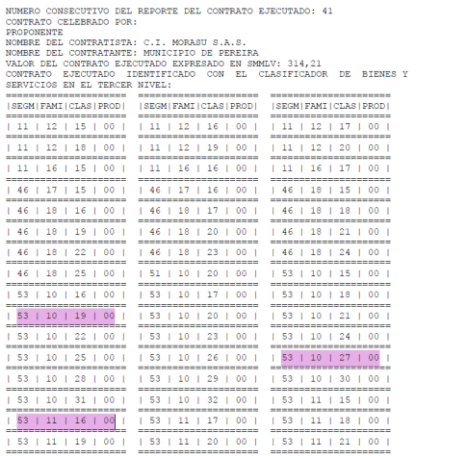
Consecutivo: 11
Valor en SMMLV: 314
Contratista: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Códigos: 53102700
53101900
53111600



Consecutivo: 21
Valor en SMMLV: 55,62
Contratista: EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
Códigos: 53102700
53101900
53111600



Consecutivo: 41
Valor en SMMLV:314.21
Contratista: MUNICIO DE PEREIRA
Códigos: 53102700
53101900
53111600



CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE**  **TERCERO**: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente. Para constancia, se firma en Bogotá D.C.: 15 NOV 2020 **POR EL MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** Coronel **ALCIDES LEONARDO PAREJA ORTEGA** Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Ordenador del Gasto COREC **POR EL CONTRATISTA** **ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA** C.C. No. 52.156.863 expedida en Bogotá D.C. Representante Legal de C.I. MORASU S.A.S. **Mayor EDWARD HERNAN GUARACA PLAZAS** Supervisor de la Adquisición de Oficio Resolución No. 022 de 27 de marzo de 2020 Revisó **CERTIFICADO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS** **LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CERTIFICA:** Que la señora Rosa Monroy Mendieta identificada con la cédula de ciudadanía Nº 52.156.863 de Bogotá, celebró con el Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación: **CONTRATO DE**: SUMINISTRO No. 5789 de 2023 **CONTRATISTA**: C.I. MORASU S.A.S **OBJETO**: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" **VALOR CONTRATO**: (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($364.494.195) **FECHA DE INICIO**: (24/11/2023. **FECHA DE TERMINACION**:) 31/12/2023 **FECHA DE SUSPENSION**:) N/A **FECHA DE REINICIACION Y**:) N/A **PRORROGA**:) N/A **ADICIÓN**:) N/A **VALOR FINAL DE CONTRATO**: ($ 364.494.195 **FECHA TERMINACION REAL**:) 31/12/2023 **CONTRATO N**o: 121-COREC-2020 **CONTRATANTE**: COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS EJE **OBJETO**: adquisición de dotación para el personal civil de planta del comando de reclutamiento y control de reservas del Ejercito Nacional. **VALOR**: $ 46.971.243 **FECHA** 11/05/2020 al 15/07/2020 . **CONTRATO N**o: 19001303 02 H1 DE 2019 **CONTRATANTE**:AEROCIVIL **OBJETO**: Adquirir elementos de protección personal para bomberos (adjudicación lote 2"uniformes de calle" y lote 3 "uniforme deportivo **VALOR**: $260.035.096 **FECHA:** 01/11/2019 al 19/12/2019 **CONTRATO N**o: 5789 del 2023 **CONTRATANTE**:ALCALDIA DE PEREIRA **OBJETO**: suministro de dotación legal para el personal administrativo y docente de la secretaría de educación del municipio de Pereira. **VALOR**: $364.494.195 **FECHA:** 24/11/2023 al 31/12/2023

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento indicando que se presenta como FABRICANTE firmado por la señora ROSA HERMIDA MONROY representante legal de la empresa C.I. MORASU SAS con la siguiente dirección:

- Calle 6ª # 89-47 en Bogotá

CERTIFICADO FABRICANTE

Bogotá, Agosto 15 de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Puerto Salgar- Cundinamarca

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El (la) suscrito(a) ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA, obrando **en representación de** C.I MORASU SAS, **900719304-6,** me permito certificar que la empresa es FABRICANTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Los productos serán fabricados en nuestras instalaciones ubicadas en:

- CALLE 6ª 89 47, Bogotá, Colombia.

Donde contamos con la infraestructura, el personal y la maquinaria necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos.

Cordialmente.



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863 expedida en Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega documento de capacidad de producción debidamente firmado por la señora ROSA HERMIDA MONROY representante legal de la empresa C.I. MORASU SAS.

CI MORASU S.A.S

Máquina cardadora de suelas	1
Máquina de lijado y pulido	1
Cámara de secado	1
Máquina moldeadora de hormas (cuño / puntas)	1
Mesa de inspección y control de calidad calzado	1

Cordialmente.



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863 expedida en Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega documento de cronograma de ejecución debidamente firmado por la señora ROSA HERMIDA MONROY representante legal de la empresa C.I. MORASU SAS, indicando la finalización a 30 de noviembre.  El (la) suscrito(a) ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA, obrando **en representación de** C.I MORASU SAS, **900719304-6**, me permito constatar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución: **Literal** / **Requerimiento** / **Proyección por el proponente** a — Tiempo dentro del cual va hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima — Desde la adjudicación hasta el 11 de septiembre 2026 b — Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima. — 11 de septiembre 2026 hasta el 25 de septiembre 2026 c — Muestreo de Materias Primas con el ente Certificador y el Comité Evaluador — 30 de septiembre 2026 d — Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados. — 1 de octubre de 2026 hasta el 6 de noviembre de 2026 e — Periodo para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos) — 9 de octubre 2026 f — Periodo previsto para pruebas de laboratorio y certificación de lotes ante ente certificador. (Muestreo de Producto Terminado a un 80 % de la producción y/o confección) — 3 de noviembre 2026 g — Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar — 1 de octubre 2026 hasta el 23 de noviembre 2026 h — Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien. — 30 de noviembre de 2026 Cordialmente. **ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA** Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863 expedida en Bogotá Representante Legal **C.I. MORASU SAS** Nit **900.719.304-6** Dirección Calle 6 No. 89-47 Teléfonos 3134883593 Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com Ciudad: Bogotá
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega documento de seguridad industrial debidamente firmado por la señora ROSA HERMIDA MONROY representante legal de la empresa C.I. MORASU SAS. **CERTIFICADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL** Bogotá, Agosto 15 de 2025 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** **COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1** Puerto Salgar- Cundinamarca **REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** El (la) suscrito(a) ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA, obrando **en representación de** C.I MORASU SAS, **900719304-6**, me permito certificar en la empresa donde se producen todos los elementos a suministrar se da el cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de higiene y seguridad industrial. Cordialmente. **ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA** Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863 expedida en Bogotá Representante Legal **C.I. MORASU SAS** Nit **900.719.304-6** Dirección Calle 6 No. 89-47 Teléfonos 3134883593 Correo Electrónico: cimorasiusas@gmail.com Ciudad: Bogotá

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 41 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 42 Que ampara el diseño de este. 43 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 44 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 45 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 46 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 47 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 48 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 11. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 12. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega documento de garantía técnica debidamente firmado por la señora ROSA HERMIDA MONROY representante legal de la empresa C.I. MORASU SAS. • **Cumplimiento normativo del producto terminado:** La presente garantía cubre el producto terminado de acuerdo con los lineamientos, especificaciones y actualizaciones vigentes de las normas técnicas: NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079. • **Término de la garantía:** La garantía ofrecida tiene una vigencia por un término de **veinticuatro (24) MESES**, los cuales serán contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción. Se certifica que dicha garantía cubre tanto el correcto almacenamiento como el uso de los elementos durante este periodo. • **Reposición de elementos defectuosos:** En caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, nuestra empresa se compromete a hacer la reposición de los elementos en un término máximo de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir del requerimiento formal por parte del supervisor del contrato. Para esto, certifico que: • **C.I MORASU SAS** asumirá absolutamente todos los costos en que deba incurrir para el efectivo cumplimiento de esta garantía. • Los elementos de reposición serán entregados en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar exacto que ordene la administración. • Entendemos y aceptamos que la cantidad de bienes defectuosos no podrá ser superior a los límites establecidos en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas mencionadas en el numeral 3. En caso de superar dichos límites, aceptamos que no se irección: Calle 6 No. 89-47 casa 524 teléfonos: 3134883593 cimorasusas@gmail.com Bogotá, D.C. Colombia CI MORASU S.A.S aplicará la garantía técnica, sino que la Entidad hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Cordialmente.  ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863 expedida en Bogotá

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega documento firmado por la señora ROSA HERMIDA MONROY representante legal de la empresa C.I. MORASU SAS
CONCEPTO	El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51

EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	CARDINN SAS 52.831.826

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

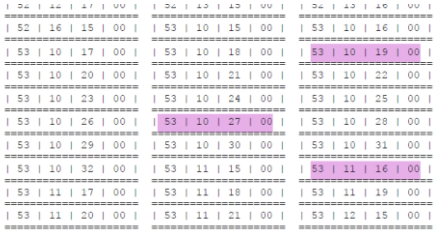
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

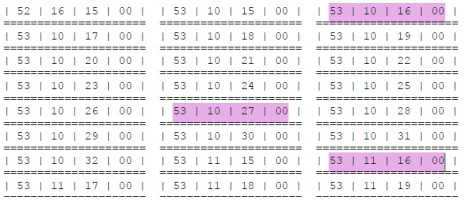
NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

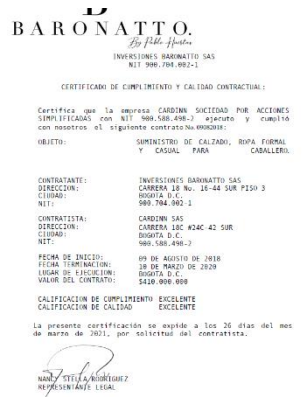
Consecutivo: 16
Valor en SMMLV: 467.08
Contratista: BARONATTO
Códigos: 53102700
53101900
53111600



Consecutivo: 100
Valor en SMMLV: 233.38
Contratista: SATENA
Códigos: 53102700
53101900
53111600



CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE** **CONTRATO N**o: 09082018 **CONTRATANTE**INVERSIONES BARONATTO SAS **OBJETO**: suministro de calzado, ropa formal y casual para caballero **VALOR**: $ 410.000.000 **FECHA** 09/08/2018 al 10/03/2020 **CONTRATO N**o:110 del 2023 **CONTRATANTE**: SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA **OBJETO**: Suministro, que incluye la confección en caso de ser necesario, de la totalidad de la dotación (vestuario, calzado, misceláneos, entre otros) requerida para los trabajadores de SATENA durante la vigencia 2023 conforme a las condiciones técnicas, de calidad y en las cantidades establecidas por la entidad, conforme a los anexos técnicos que hacen parte integral del contrato. **VALOR**: $251.683.691 **FECHA:** 30/03/2023 al 31/12/2023



BARONATTO

INVERSIONES BARONATTO SAS
NIT 900.704.002-1

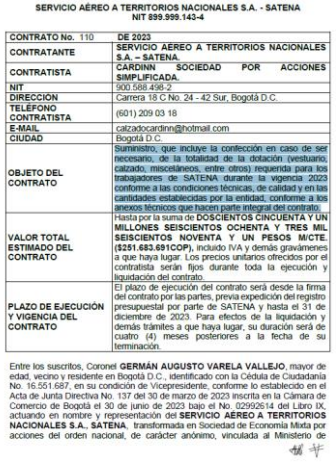
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD CONTRACTUAL:

Certifica que la empresa CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS con NIT 900.588.498-2 ejecuto y cumplió con nosotros el siguiente contrato No.09082018:

OBJETO:	SUMINISTRO DE CALZADO, ROPA FORMAL Y CASUAL PARA CABALLERO.
CONTRATANTE:	INVERSIONES BARONATTO SAS
DIRECCION:	CARRERA 18 No. 16-44 SUR PISO 3
CIUDAD:	BOGOTA D.C.
NIT:	900.704.902-1
CONTRATISTA:	CARDINN SAS
DIRECCION:	CARRERA 18C #24C 42 SUR
CIUDAD:	BOGOTA D.C.
NIT:	900.588.498-2
FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2018
FECHA TERMINACION:	10 DE MARZO DE 2020
LUGAR DE EJECUCION:	BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	$410.000.000
CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	EXCELENTE
CALIFICACION DE CALIDAD	EXCELENTE

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de marzo de 2021, por solicitud del contratista.

NANCY STELLA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA
NIT 899.999.143-4

CONTRATO No. 110	**DE 2023**
CONTRATANTE	**SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA.**
CONTRATISTA	**CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**
NIT	900.588.498-2
DIRECCIÓN	Carrera 18 C No. 24 - 42 Sur, Bogotá D.C.
TELÉFONO CONTRATISTA	(601) 209 03 18
E-MAIL	calzadocardinn@hotmail.com
CIUDAD	Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro, que incluye la confección en caso de ser necesario, de la totalidad de la dotación (vestuario, calzado, misceláneos, entre otros) requerida para los trabajadores de SATENA durante la vigencia 2023 conforme a las condiciones técnicas, de calidad y en las cantidades establecidas por la entidad, conforme a los anexos técnicos que hacen parte integral del contrato.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	Hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($251.683.691COP),** incluido IVA y demás gravámenes a que haya lugar. Los precios unitarios ofrecidos por el contratista serán fijos durante toda la ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del contrato por las partes, previa expedición del registro presupuestal por parte de SATENA y hasta el 31 de diciembre de 2023. Para efectos de la liquidación y demás trámites a que haya lugar, su duración será de cuatro (4) meses posteriores a la fecha de su terminación.

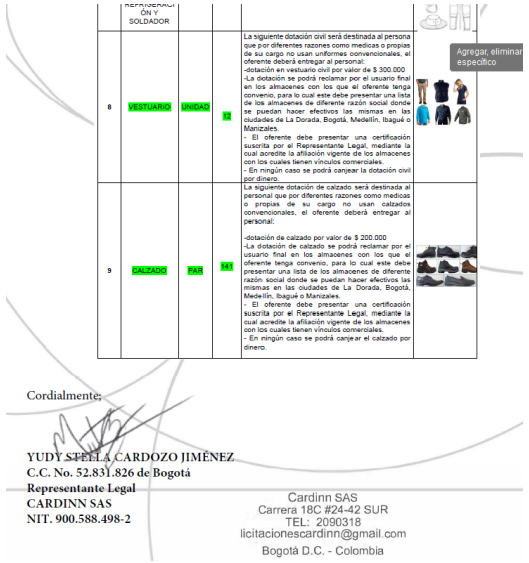
Entre los suscritos, Coronel **GERMÁN AUGUSTO VARELA VALLEJO**, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.551.687, en su condición de Vicepresidente, conforme lo establecido en el Acta de Junta Directiva No. 137 del 30 de marzo de 2023 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de junio de 2023 bajo el No. 02992614 del Libro IX, actuando en nombre y representación del **SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A., SATENA**, transformada en Sociedad de Economía Mixta por acciones del orden nacional, de carácter anónimo, vinculada al Ministerio de

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones:

- **Carrera 18C # 24-42 SUR**
-

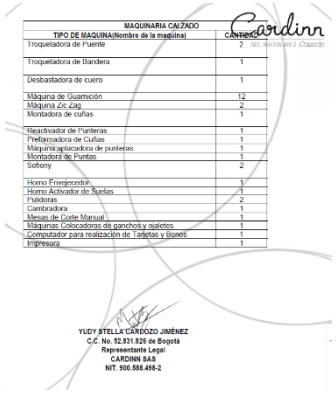


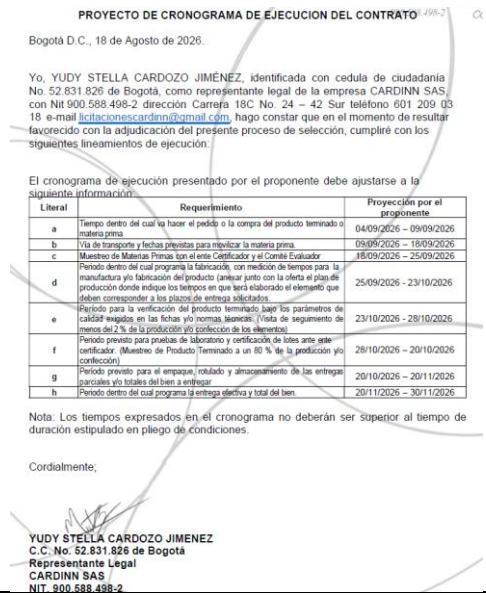
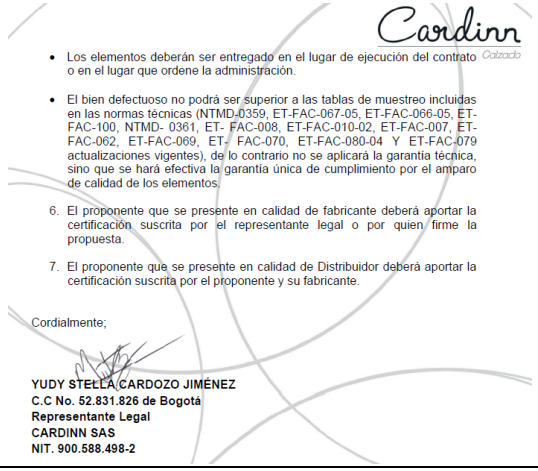
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción debidamente diligenciado y firmado por la Señora YUDY STELLA CARDOZO como representante legal de la empresa CARDINN SAS



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de cronograma de ejecución, en donde indica que tiene capacidad para finalizar la producción al 30 de Noviembre de 2026, debidamente diligenciado y firmado por la Señora **YUDY STELLA CARDOZO** representante legal de la empresa **CARDINN SAS** 
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de Seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado por la Señora **YUDY STELLA CARDOZO** representante legal de la empresa **CARDINN SAS** 

PROYECTO DE CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO

Bogotá D.C., 18 de Agosto de 2026.

Yo, YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.831.826 de Bogotá, como representante legal de la empresa CARDINN SAS, con Nit 900.588.498-2 dirección Carrera 18C No. 24 – 42 Sur teléfono 601 209 03 18 e-mail licitacionescardinn@gmail.com, hago constar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución:

El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

Literal	Requerimiento	Proyección por el proponente
a	Tiempo dentro del cual va hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima	04/09/2026 – 09/09/2026
b	Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima	09/09/2026 – 18/09/2026
c	Muestreo de Materias Primas con el ente Certificador y el Comité Evaluador	18/09/2026 – 25/09/2026
d	Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento) que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados.	25/09/2026 - 23/10/2026
e	Periodo para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos)	23/10/2026 - 28/10/2026
f	Periodo previsto para pruebas de laboratorio y certificación de lotes ante ente certificador. (Muestreo de Producto Terminado a un 80 % de la producción y/o confección)	28/10/2026 – 20/10/2026
g	Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar	20/10/2026 – 20/11/2026
h	Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien.	20/11/2026 – 30/11/2026

Nota: Los tiempos expresados en el cronograma no deberán ser superior al tiempo de duración estipulado en pliego de condiciones.

Cordialmente;

YUDY STELLA CARDOZO JIMENEZ
C.C. No. 52.831.826 de Bogotá
Representante Legal
CARDINN SAS
NIT. 900.588.498-2

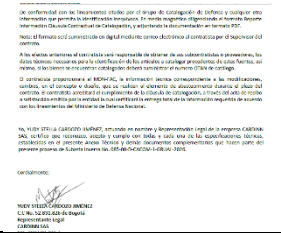
Cardinn Calzado

- Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración.
- El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

6. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta.
7. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.

Cordialmente;

YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ
C.C No. 52.831.826 de Bogotá
Representante Legal
CARDINN SAS
NIT. 900.588.498-2

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 49 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 50 Que ampara el diseño de este. 51 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 52 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 53 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 54 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 55 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 56 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 13. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 14. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de garantía técnica, en donde indica que tiene capacidad para finalizar la producción al 30 de Noviembre de 2026, debidamente diligenciado y firmado por la Señora **YUDY STELLA CARDOZO** representante legal de la empresa **CARDINN SAS** • Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. • El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 6. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 7. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante. Cordialmente; **YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ** **C.C No. 52.831.826 de Bogotá** **Representante Legal** **CARDINN SAS** **NIT. 900.588.498-2**
ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formulario de aceptación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado por la Señora **YUDY STELLA CARDOZO** representante legal de la empresa **CARDINN SAS** 

CONCEPTO	CUMPLE El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**COLOMBIA DE TEXTILES NIT 86920045541-7**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.

NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.

NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.

NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

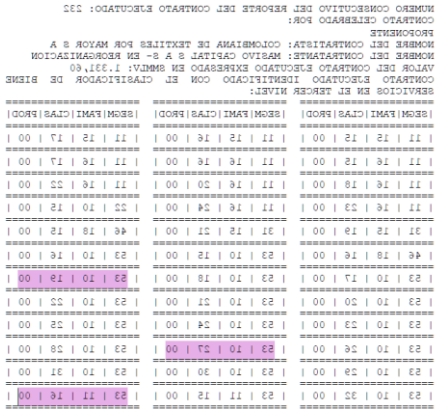
CUMPLE

Consecutivo: 11
Valor en SMMLV: 572.92
Contratista: INSTITUTO PROTECCION DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD IDIPRON
Códigos: 53101900

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A PERO ADEMAS PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 572,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
53	10	15	00
53	10	16	00
53	10	17	00
53	10	18	00
53	10	19	00
53	10	20	00
53	10	23	00
53	10	25	00
53	10	27	00
53	10	29	00
53	10	30	00
53	10	31	00
53	11	16	00
53	11	21	00
53	12	15	00
53	12	16	00
53	12	17	00

Consecutivo: 232
Valor en SMMLV: 1.331.60
Contratista: MASIVO CAPITAL SAS
Códigos: 53102700
53101900
53111600



CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE** **CONTRATO No**: 4179 del 2019 **CONTRATANTE** IDIPRON **OBJETO**: suministro de uniformes y trajes para las actividades académicas de los asistidos del IDIPRON de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, su anexo técnico y la propuesta presentada. **VALOR**: $ 306.886.822 **FECHA** 17/01/2011 al 01/07/2011 **CONTRATO No**:01 **CONTRATANTE**: MASIVO CAPITAL **OBJETO**: suministro de prendas de vestir para uso de dotación **VALOR**: $1.168.884.985 **FECHA:** 01/03/2019 al 31/03/2020



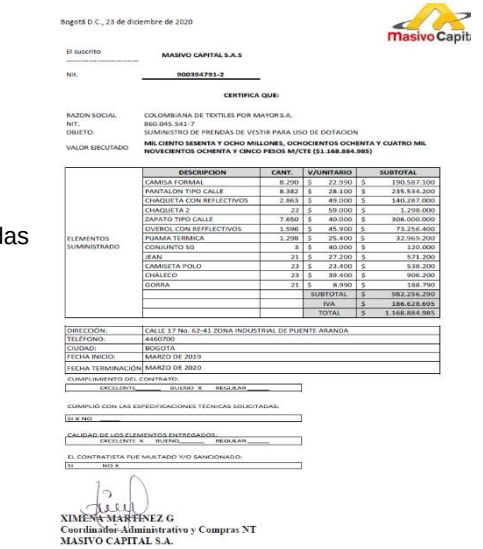
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	SUBPROCESO	CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA:	2 de 2
			VERSIÓN DESDE:	27/04/2011

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 281.059.422,00	$ 281.059.422,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0,00	$ 0,00
SALDO A LIBERAR:	$ 0,00	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 306.886.822,00	$ 306.886.822,00

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Octubre de 2011

ALIRIA LOPEZ BELTRAN SUBDIRECTORA TECNICA DE METODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA Supervisor	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. COLTEMAYOR S.A / CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO Contratista

Proyectó: Angela M. Garcia – Tecnico Administrativo
Revisó: Aliria Lopez Beltran – Supervisor



Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2020

El suscrito MASIVO CAPITAL S.A.S

Nit. 900394791-2

CERTIFICA QUE:

RAZON SOCIAL: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.
NIT: 860.045.541-7
OBJETO: SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO DE DOTACION
VALOR EJECUTADO: MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.168.884.985)

	DESCRIPCION	CANT.	V/UNITARIO	SUBTOTAL
ELEMENTOS SUMINISTRADO	CAMISA FORMAL	8.290	$ 22.990	$ 190.587.100
	PANTALON TIPO CALLE	8.382	$ 28.100	$ 235.534.200
	CHAQUETA CON REFLECTIVOS	2.863	$ 49.000	$ 140.287.000
	CHAQUETA 2	22	$ 59.000	$ 1.298.000
	ZAPATO TIPO CALLE	7.650	$ 40.000	$ 306.000.000
	OVEROL CON REFLECTIVOS	1.596	$ 45.900	$ 73.256.400
	PIJAMA TERMICA	1.298	$ 25.400	$ 32.969.200
	CONJUNTO SG	3	$ 40.000	$ 120.000
	JEAN	21	$ 27.200	$ 571.200
	CAMISETA POLO	23	$ 23.400	$ 538.200
	CHALECO	23	$ 39.400	$ 906.200
	GORRA	21	$ 8.990	$ 188.790
			SUBTOTAL	$ 982.256.290
			IVA	$ 186.628.695
			TOTAL	$ 1.168.884.985

DIRECCIÓN:	CALLE 17 No. 62-41 ZONA INDUSTRIAL DE PUENTE ARANDA
TELÉFONO:	4460700
CIUDAD:	BOGOTA
FECHA INICIO:	MARZO DE 2019
FECHA TERMINACIÓN	MARZO DE 2020

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
EXCELENTE ____ BUENO X REGULAR ____

CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:
SI X NO ____

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS:
EXCELENTE X BUENO ____ REGULAR ____

EL CONTRATISTA FUE MULTADO Y/O SANCIONADO:
SI ____ NO X

XIMENA MARTINEZ G
Coordinador Administrativo y Compras NT
MASIVO CAPITAL S.A.

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE

donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE

Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones:

- **Avenida clle 17 # 62-41 Bogotá**
-

Bogotá D.C, 18 de agosto de 2026

Señores
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 DE PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA
Puerto Salgar

CERTIFICACION DEL FABRICANTE

Yo **CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la firma COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. NIT 860.045.541-7, me permito informar que produciremos todos los elementos objeto del presente proceso, ya que contamos con la capacidad instalada y maquinaria necesaria y soportada ante la cámara de comercio legalmente constituida.

Dirección: Av Cl 17 No. 62-41
Cuidad: Bogotá
Notificaciones electrónicas: licitacionescoletmayor@jobwear.net

Certificamos que en caso de resultar adjudicatarios cumpliremos con la calidad, cantidad, oportunidad y las especificaciones técnicas exigidas del producto terminado

Atentamente,



CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:

El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE

Allega formulario de capacidad de producción debidamente diligenciado y firmado por el Señor CARLOS ALBERTO DIAZ como representante legal de la empresa COLTEMAYOR SA

JOB WEAR

Coltemayor s.a.

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

Maquina de Punto	1
Botonadoras	2
Sesgadoras	1
Fileteadoras	1
Fusionadora	1
Cerradora	1
Ojaladora	1
Ribeteadora	1
Presilladora	1
Remachadora	1
Collarin para Cierre	1



Firma del Representante Legal
CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
C.C No. 80.408.119
Proponente: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A

<table>
<tr>
<td>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de cronograma de ejecución, en donde indica que tiene capacidad para finalizar la producción al 26 de Noviembre de 2026, debidamente diligenciado y firmado por el Señor CARLOS ALBERTO DIAZ como representante legal de la empresa COLTEMAYOR SA
El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

<table>
<tr><th>Literal</th><th>Requerimiento</th><th>Proyección por el proponente</th></tr>
<tr><td>a</td><td>Período dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima</td><td>1 semana</td></tr>
<tr><td>b</td><td>Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima.</td><td>1 semana y 2 semana</td></tr>
<tr><td>c</td><td>Muestreo de Materias Primas</td><td>3 semana</td></tr>
<tr><td>d</td><td>Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados en el anexo 1 “datos del proceso”)</td><td>De la semana 4 a la semana 8</td></tr>
<tr><td>e</td><td>Período para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos)</td><td>Semana 9</td></tr>
<tr><td>f</td><td>Periodo previsto para pruebas entrega de Declaraciones de conformidad</td><td>Semana 10</td></tr>
<tr><td>g</td><td>Período previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar</td><td>Semana 11</td></tr>
<tr><td>h</td><td>Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien.</td><td>Semana 12
20 – 26 noviembre</td></tr>
</table>
Nota: Los tiempos expresados en el cronograma no deberán ser superior al tiempo de duración estipulado en pliego de condiciones.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Carlos Alberto Diaz Rozo

Cedula de Ciudadanía

80.408.119</td>
</tr>
<tr>
<td>SEGURIDAD INDUSTRIAL
El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de seguridad industrial debidamente diligenciado y firmado por el Señor CARLOS ALBERTO DIAZ como representante legal de la empresa COLTEMAYOR SA
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Estimados señores,
Yo, Carlos Alberto Díaz Rozo, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A., identificada con NIT 860.045.541-7 respetuosamente manifestamos que en cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems.
Cordialmente,
CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
C.C No. 80.408.119
Representante legal
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A</td>
</tr>
</table>

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS.
Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27

siguientes requisitos:
57 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto.

58 Que ampara el diseño de este.

59 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes

60 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos.

61 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así:

62 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía.

63 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración.

64 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

15. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta.

16. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.

CUMPLE
Allega formulario de garantía técnica, , debidamente diligenciado y firmado por **por el Señor CARLOS ALBERTO DIAZ como representante legal de la empresa COLTEMAYOR SA**

- El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

JOB WEAR
ROPA DE TRABAJO
www.jobwear.net

Coltemayor s.a.
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

6. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
C.C No. 80.408.119
Representante legal
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A

<table>
<tr>
<td>ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de aceptación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado por el Señor CARLOS ALBERTO DIAZ como representante legal de la empresa COLTEMAYOR SA

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, <u>ACEPTO</u> las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, en el Anexo 1 Condiciones Técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, <u>ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.</u>

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ACEPTACIÓN EXPRESA</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</td><td><u>SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN</u></td></tr>
</table>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá a los 18 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Firma representante legal
Nombre: Carlos Alberto Diaz Rozo
Documento de Identidad: 80.408.119</td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO</td>
<td>CUMPLE
El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026</td>
</tr>
</table>

Proceso No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51

EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	COMERCIO LA ROCA

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

Consecutivo: 17
Valor en SMMLV: 69.25
Contratista: MUNICIPIO DE TUTA
Códigos: 53102700
53101900
53111600

53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS

Consecutivo: 28
Valor en SMMLV: 198.54
Contratista: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Códigos: 53102700
53101900
53111600

53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS

Consecutivo: 45
Valor en SMMLV: 79.39
Contratista: UNIDAD CENTRAL DE VALLE DEL CAUCA-UCEVA
Códigos: 53102700
53101900
53111600

53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS

CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE** ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá Gestión de bienes y servicios — A-GBS-F-37- Versión: 03 Aprobación: 23/07/2021 — Página 4 de 14 Formato: Contrato de Suministro — Administración 2020-2023 — TRD 10 — PANTALÓN EN JEAN PARA CABALLERO Y DAMA: material calipso nacional con prelavado de 14 onzas para trabajo pesado, 100 % algodón cremalleras y botones nacionales, diseño clásico con 5 bolsillos: dos bolsillos delanteros forrados y relojera estilo jean y dos bolsillos traseros de parche externo de 18x15 cm, terminado en punta, refuerzos presillados, con cinta reflectiva de 1 pulgada a la altura de la rodilla, un bordado institucional en la pierna derecha con hilos e insumos nacionales. Para el cierre y cremallera (plástica y metálicas) nacionales, seis pasadores para cinturón, vota recta y dobladillo de 1 cm. Tallas 28 – 40. — UNIDAD — 81 — $ 45.000 — $ 3.645.000 11 — CAMISA TIPO JEAN CABALLERO Y DAMA: camisa indigo jean de 7 onzas, para caballero y dama, doble bolsillo con tapa, corte en pecho y espalda, 100 % algodón prelavado, con pechera de siete botones plásticos tono a tono; cuello camisero, reforzado con doble tela, cierre de botón plástico y botones down. Puños en la manga de 5 cm de ancho reforzados con doble tela y doble botonadura en la abertura del puño, con dos bordados institucionales en el pecho, en hilos e insumos nacionales, Tallas: S, M, L, XL, sobremedidas. — UNIDAD — 114 — $ 54.000 — $ 6.156.000 **CONTRATO No**: MTSA-MC- 010-2023 **CONTRATANTE** ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA **OBJETO**: Diseño, confección y suministro de las dotaciones de vestido, calzado de labor y elementos de protección personal, de la administración central del municipio de TUTA vigencia 2023. **VALOR**: $ 306.886.822 **FECHA** 17/01/2011 al 01/07/2011 **CONTRATO No**: **CO1.PCCNTR.5422952 de 2023** **CONTRATANTE**: SENA **OBJETO**: Contratar la compra de ropa de trabajo para los empleados públicos del Sena Regional Boyacá.” **VALOR**: $230.308.197 **FECHA:** 04/10/2023 al 04/12/2023 **CONTRATO No**: **095-2024** **CONTRATANTE**: UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA **OBJETO**: suministro de dotación de calzado y vestido de labor para el personal administrativo masculino y femenino durante el año 2024 **VALOR**: $96.276.000 **FECHA:** 21/08/2024 al 13/12/2024

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones:

- **Calle 20 # 12-20**

La Roca
FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
NIT 1.049.642.246-9
CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE DIRECTO

Puerto salgar , 18 de Agosto de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Ciudad
Puerto Salgar

Referencia: Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Asunto: CERTIFICACIÓN FABRICANTE DIRECTO

Yo FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA identificado con C.C 1049642246 de Tunja, actuando en nombre propio como persona natural, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

SOY FABRICANTE DIRECTO DE LAS PRENDAS A SUMINISTRAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA REFERENCIA DEBIDAMENTE REGISTRADO COMO PRODUCTOR NACIONAL ANTE EL VUCE Y LA SUPER INTENDENCIA DE COMERCIO

IGUALMENTE DOY FE Y AMPARO LA GARANTÍA SOLICITADA DE CADA UNA DE LAS PRENDAS A SUMINISTRAR PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA

Proponente: FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
C.C. No. 1049642246 de Tunja
Teléfonos 3143662306
Correos Electrónicos1 – contratos.laroca@gmail.com
Dirección: calle 20 No. 12 - 20
Ciudad TUNJA – BOYACÁ

FIRMA:
FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
C.C 1049642246 DE TUNJA

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción, debidamente diligenciado y firmado **por el Señor FERNANDO ENRIQUE** TOBO representante legal de la empresa **LA ROCA**

2. RELACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA (MAQUINARIA Y EQUIPOS)

NO.	TIPO DE MÁQUINA / NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	ESTADO OPERATIVO	USO PRINCIPAL EN LA PRODUCCIÓN
1	Máquina Plana Industrial Plana (1 Aguja)	Juki DDL-8700 / Brother	6	100% Operativa	Costura básica, ensamble de camisas y sacos
2	Máquina Fileteadora Industrial con Puntada de Amarre (Overlock)	Siruba 757K / Pegasus	4	100% Operativa	Fileteado y sobrehilado de bordes de pantalones y chaquetas
3	Máquina Cerradora de Codo (Dos Agujas)	Kansai Special / Juki	2	100% Operativa	Cierre de tiros y entrepiernas de pantalones industriales
4	Máquina Ojaladora y Botonadora Automática	Juki LBH-1790S	2	100% Operativa	Apertura de ojales y pega de botones en camisas y chalecos
5	Máquina Atracadora Industrial Computarizada	Brother S-7250A	1	100% Operativa	Refuerzo de presillas en bolsillos, velcro y tiros
6	Cortadora de Tela de Disco Vertical (8 pulgadas)	Eastman Maimin 8"	2	100% Operativa	Corte de colchones de tela según molderia técnica
7	Estación de Planchado Termofijadora e Industrial a Vapor	Silver Star / Veit	2	100% Operativa	Fusionado de entretelas y acabado/empaque final
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO FUNCIONANDO:			19	Capacidad instalada adecuada y suficiente para el cumplimiento del contrato.	

Página 1 de 2

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE
FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
Cédula de Ciudadanía No. 10496422
6 de Tunja Propietario / Representante Legal - COMERCIO LA ROCA
NIT: 1049642246

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de cronograma de ejecución, debidamente diligenciado y firmado **por el Señor FERNANDO ENRIQUE** TOBO representante legal de la empresa **LA ROCA** 
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente diligenciado y firmado **por el Señor FERNANDO ENRIQUE** TOBO representante legal de la empresa **LA ROCA** 

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 65 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 66 Que ampara el diseño de este. 67 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 68 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 69 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 70 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 71 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 72 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 17. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 18. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de garantía técnica, debidamente diligenciado y firmado **por el Señor FERNANDO ENRIQUE** TOBO representante legal de la empresa **LA ROCA** La Roca ***FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA*** ***NIT 1.049.642.246-9*** **GARANTÍA TÉCNICA** Puerto Salgar 18 de agosto 2026 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** **COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1** Ciudad Puerto salgar **Referencia**: **Subasta inversa** No 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 **OBJETO:** Adquisición de dotación para el personal civil del cacom-1, de acuerdo a especificaciones técnicas. Yo FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1049642246 de Tunja, actuando en nombre propio, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO OFREZCO GARANTÍA TÉCNICA QUE CUBRE: • La calidad de los bienes suministrados. • El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. • Defectos de fabricación, materiales o funcionamiento, cuando aplique. • Reposición, cambio o sustitución del bien cuando se evidencie defecto, incumplimiento técnico, vencimiento prematuro o imposibilidad de uso atribuible al producto. Se firma a los 18 días del mes de agosto del año 2026 Proponente: FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA C.C. No. 1049642246 de Tunja Teléfonos 3143662306 Correos Electrónicos1 – contratos.laroca@gmail.com Dirección: calle 20 No. 12 - 20 Ciudad TUNJA – BOYACÁ FIRMA: _____ FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA C.C 1049642246 DE TUNJA

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formulario de aceptación de las especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado **por el Señor FERNANDO ENRIQUE** TOBO representante legal de la empresa **LA ROCA** 
CONCEPTO	CUMPLE El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASI COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Puerto Salgar , a los 18 días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente,

Proponente: FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
C.C. No. 1049642246 de Tunja
Telefonos 3143662306
Correos Electrónicos1 – contratos.laroca@gmail.com
Dirección: calle 20 No. 12 - 20
Ciudad TUNJA – BOYACÁ

FIRMA:
FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
C.C 1049642246 DE TUNJA

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**D GERARD MG SAS NIT 900475542-9**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.

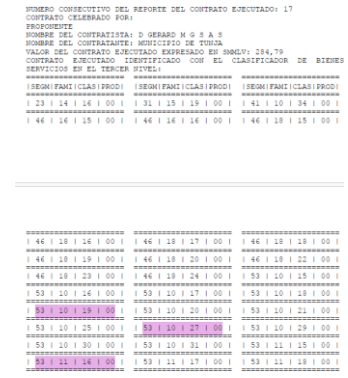
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.

NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.

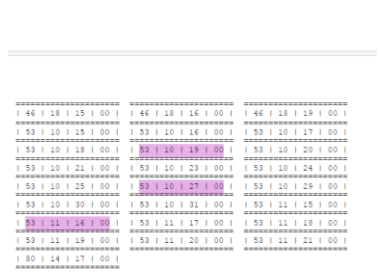
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

Consecutivo: 17
Valor en SMMLV: 284.79
Contratista: ALCALDÍA DE TUNJA
Códigos: 53102700
53101900
53111600



Consecutivo: 20
Valor en SMMLV: 412.10
Contratista: TRABAJADORES TEMPORALES
Códigos: 53102700
53101900
53111600



CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE** **CONTRATO N**o: 1846 del 2019 **CONTRATANTE** MUNICIPIO DE TUNJA **OBJETO**: suministro de dotaciones consistente de vestido de labor y calzado para los funcionarios de la administración central y de la secretaria de transito y transporte y de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tunja **VALOR**: $ 249.996.109 **FECHA** 28/01/2020 al 09/03/2020  CERTIFICA QUE: Revisados los soportes documentales de los procesos contractuales suscritos por el Municipio de Tunja identificado con Nit. 891800.846-1, se pudo evidenciar que la firma **DGERARD MG** SAS con Nit. No. 900.475.452-9, suscribió el **Contrato de Suministro No. 1846 de 2019** con el Municipio de Tunja, con la siguiente información: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Razón Social: MUNICIPIO DE TUNJA Dirección: Calle 19 No. 9 – 95 — Identificación: NIT No. 891.800.846-1 Teléfono: (8) 7402770 — Ciudad Domicilio: Tunja INFORMACIÓN CONTRATISTA Nombre: DGERARD MG SAS — Identificación: NIT No. 900.475.452-9 Representante Legal: JONATHAN LEON GASPAR — Identificación: C.C. No.1.013.032.199 Dirección: CARRERA 19 No. 25-22 SUR – BOGOTA — Teléfono: 3243022290 EFICACIA E INSUMISIÓN ACTUALES Número de Proceso: SA-S-AMP-012-2019 Número y fecha del Contrato de Suministro: **1846 del 26 de noviembre de 2019** Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE DOTACIONES CONSISTENTE DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA. Valor inicial: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 00/100 MONEDA CORRIENTES ($ 249.996.109,00) Valor Final Ejecutado: DOSCIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 00/100 MONEDA CORRIENTE ($ 249.996.109,00) Plazo de Ejecución: HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2019 Fecha de Inicio: 26 DE DICIEMBRE DE 2019 Fecha de Terminación: 28 DE ENERO DE 2020 Fecha de Liquidación: 09 DE MARZO DE 2020 Calificación de cumplimiento: EXCELENTE Estado del contrato a la fecha: LIQUIDADO CALIDAD DEL SERVICIO: Teniendo en cuenta que el contrato fue recibido a satisfacción, el servicio se califica como BUENO. La presente se expide a solicitud de JONATHAN LEON CASPAR, a los SIETE (07) días del mes de ABRIL del año **2021**. **JOSÉ ANTONIO CAMARGO GALVIS** Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros Proyectó: Carlos E. López L., Profesional Universitario Revisó: José A. Camargo Galvis, Secretario de Contratación, licitaciones y suministros Dirección: Calle 19 #9-95 Piso 3 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono (57 8) 740 57 70 ext. 1002 Correo electrónico: contratacion@tunja.gov.co - web: http://www.tunja-boyacа.gov.co Código postal: 150001 **CONTRATO N**o: orden de compra **CONTRATANTE**: TRABAJADORES TEMPORALES SAS **OBJETO**: suministro de vestuario y calzado para el personal de trabajadores en misión, según especificaciones técnicas descritas en las ordenes de compra. **VALOR**: $361.744.128 **FECHA:** 01/01/2014 al 31/12/2020 CERTIFICA QUE: **DGERARD MG S.A.S.**, con **NIT 900.475.452-9**, ha celebrado con la Empresa contratos de Suministro de Dotación, con las siguientes características: Entidad Contratante: TRABAJADORES TEMPORALES S.A.S. N.I.T. 860.531.801-1 Entidad Contratista: DGERARD MG S.A.S. N.I.T. 900.475.452-9 No de Contratos Orden de Compra Valor Total Facturado $ 361.744.128,00 Fecha Inicio: 01 enero 2014 Fecha Terminación: 31 diciembre 2020 Ejecución 100% Objeto: Suministro de Vestuario y Calzado para el personal de Trabajadores en Misión, según especificaciones Técnicas descritas en las Órdenes de Compra. En constancia de lo anterior se expide y firma a solicitud del interesado a los 22 días del mes de enero de 2021. **HUGO AGUDELO OVIEDO** **GERENTE GENERAL**

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde indica que se presenta en calidad de FABRICANTE, con la siguiente dirección:

- **Ra 9 # 15-22 sur**

FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE

JONATHAN LEON GASPAR en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE DGERARD MG SAS, certifico que la empresa se presenta en el presente proceso de selección en calidad de FABRICANTE, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Documentación que se allega como Fabricante:

Dirección de la planta de producción: CRA19NO-15-22 SUR Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, correspondiente al fabricante (proponente).

Atentamente,

Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S
Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar
C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C
No. del NIT Del proponente 900475452-9
Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono: 601479988-3192564001

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción, debidamente firmado por el Señor JONATHAN EON representante legal de la empresa DERAR MG S.A.S

EQUIPOS Y MAQUINARIA REQUERIDOS

TIPO	CANTIDAD
BORDADORA	2
PRESILLADORA	2
SESGADORA	1
FILETEADORA	3
CORTADORA	2
PLANAS	4
TACHADORA	4
OJALETEADORA	2
RIBETEADORA	3
SELLADORA A CALOR	1
MULTIAGUJAS CILÍNDRICA	1
PLANCHA VAPOR	1

Se firma en BOGOTA a los (18) días del mes de AGOSTO de 2026

Atentamente,

Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S
Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar
C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C
No. del NIT Del proponente 900475452-9
Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono: 601479988-3192564001

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Jonathan León Gaspar, Cedula: 1013632399

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de capacidad de producción, debidamente firmado por el Señor JONATHAN EON representante legal de la empresa DERAR MG S.A.S  DGERARD FORMULARIO No. 1 PROYECTO DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Yo, JONATHAN LEON GASPAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.632.399, como representante leg de la empresa DGERARD MG S.A.S, con NIT 900.475.452-9, dirección Cra. 19 No. 15-22 Sur, Bogotá D.C., teléfon 3192564001, e-mail ventdodgerard@gmail.com, hago constar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución: LITERA L / REQUERIMIENTO / PROYECCION POR EL PROPONENTE A / Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima. / SEMANA 1 B / Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima. / SEMANA 2 - 3 C / Muestreo de Materias Primas. / SEMANA 4 - 5 D / Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o mezclado del producto (anexar junto con su oferta el plan de producción donde indique el tiempo en que será elaborado el elemento que desea contabilizar a partir de la entrada autorizada en el punto 1. Valido de proceso.) / SEMANA 6 - 10 E / Periodo para la verificación de producto terminado (con los parámetros de calidad establecidos en la ficha técnica) y periodo para la toma de requerimiento de mezcla del 2 % de la producción (en cumplimiento de los alcances). / SEMANA 11 - 13 F / Periodo previsto para pruebas entrega de Declaraciones de conformidad. / SEMANA 14 G / Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar. / SEMANA 15 - 16 H / Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien. / SEMANA 17 Atentamente, JONATHAN LEON GASPAR C.C. 1.013.632.399 Representante Legal DGERARD MG, S.A.S. NIT. 900.475.452-9 Cra. 19 No. 15-22 Sur, Bogotá D.C. Teléfono: 3192564001 ventdodgerard@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, debidamente firmado por el Señor JONATHAN EON representante legal de la empresa DERAR MG S.A.S  dgerard MODA Y PRESTIGIO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL JONATHAN LEON GASPAR, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE DGERARD MG SAS, certifico que la empresa da cumplimiento a las normas de seguridad industrial aplicables a su actividad, incluyendo: • El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial vigente. • La conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST) para el personal vinculado en el suministro de los ítems objeto del presente proceso de contratación. La compañía garantiza la implementación de medidas de prevención, control y vigilancia en materia de seguridad industrial, asegurando condiciones adecuadas para la protección de la salud y bienestar de los trabajadores involucrados en la ejecución contractual. Atentamente, Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C No. del NIT Del proponente 900475452-9 Correo electrónico: Ventdodgerard@gmail.com Teléfono: 6014799988-3192564001 REPRESENTANTE LEGAL Nombre: Jonathan Leon Gaspar, Cedula: 1013632399

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 73 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 74 Que ampara el diseño de este. 75 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 76 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 77 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 78 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 79 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 80 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 19. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 20. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega certificado de GARANTIA TECNICA, debidamente firmado por el Señor JONATHAN EON representante legal de la empresa DERAR MG S.A.S VESTIDOS dGerard MG S.A.S. MODA Y PRESTIGIO **En caso de superar los límites establecidos en dichas tablas de muestreo,** no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos, **de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso. La presente certificación se expide para acreditar el cumplimiento integral de los requisitos de** GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS **exigidos dentro del proceso de contratación.** **Atentamente,** Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C No. del NIT Del proponente 900475452-9 Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com Teléfono: 601479988-3192564001 REPRESENTANTE LEGAL Nombre: Jonathan León Gaspar, Cedula: 1013632399
ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formato de especificaciones técnicas debidamente firmada por el Señor **JONATHAN LEON GASPAR** representante legal de la empresa **DGERAD MG**
CONCEPTO	CUMPLE El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS NIT 86920045541-7**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.

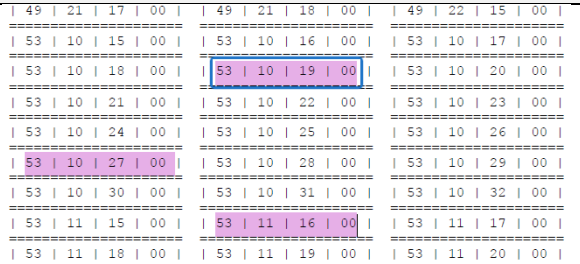
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.

NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.

NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

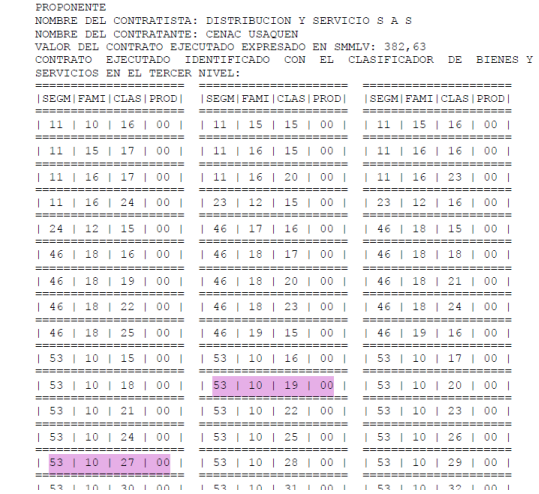
CUMPLE

Consecutivo: 148
Valor en SMMLV: 233.55
Contratista: CENAC PERSONAL
Códigos: 53102700
53101900
53111600



49 \| 21 \| 17 \| 00	49 \| 21 \| 18 \| 00	49 \| 22 \| 15 \| 00
53 \| 10 \| 15 \| 00	53 \| 10 \| 16 \| 00	53 \| 10 \| 17 \| 00
53 \| 10 \| 18 \| 00	53 \| 10 \| 19 \| 00	53 \| 10 \| 20 \| 00
53 \| 10 \| 21 \| 00	53 \| 10 \| 22 \| 00	53 \| 10 \| 23 \| 00
53 \| 10 \| 24 \| 00	53 \| 10 \| 25 \| 00	53 \| 10 \| 26 \| 00
53 \| 10 \| 27 \| 00	53 \| 10 \| 28 \| 00	53 \| 10 \| 29 \| 00
53 \| 10 \| 30 \| 00	53 \| 10 \| 31 \| 00	53 \| 10 \| 32 \| 00
53 \| 11 \| 15 \| 00	53 \| 11 \| 16 \| 00	53 \| 11 \| 17 \| 00
53 \| 11 \| 18 \| 00	53 \| 11 \| 19 \| 00	53 \| 11 \| 20 \| 00

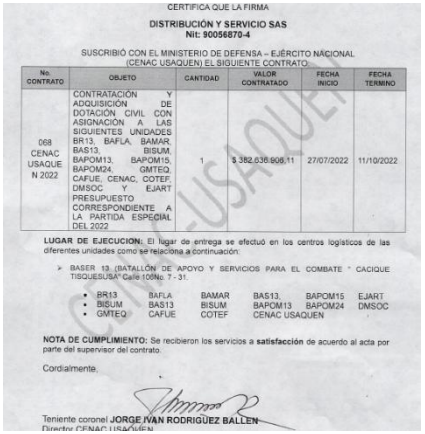
Consecutivo: 196
Valor en SMMLV: 382.64
Contratista: CENAC USAQUEN
Códigos: 53102700
53101900



PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENAC USAQUEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 382,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
11 \| 10 \| 16 \| 00	11 \| 15 \| 15 \| 00	11 \| 15 \| 16 \| 00
11 \| 15 \| 17 \| 00	11 \| 16 \| 15 \| 00	11 \| 16 \| 16 \| 00
11 \| 16 \| 17 \| 00	11 \| 16 \| 20 \| 00	11 \| 16 \| 23 \| 00
11 \| 16 \| 24 \| 00	23 \| 12 \| 15 \| 00	23 \| 12 \| 16 \| 00
24 \| 12 \| 15 \| 00	46 \| 17 \| 16 \| 00	46 \| 18 \| 15 \| 00
46 \| 18 \| 16 \| 00	46 \| 18 \| 17 \| 00	46 \| 18 \| 18 \| 00
46 \| 18 \| 19 \| 00	46 \| 18 \| 20 \| 00	46 \| 18 \| 21 \| 00
46 \| 18 \| 22 \| 00	46 \| 18 \| 23 \| 00	46 \| 18 \| 24 \| 00
46 \| 18 \| 25 \| 00	46 \| 19 \| 15 \| 00	46 \| 19 \| 16 \| 00
53 \| 10 \| 15 \| 00	53 \| 10 \| 16 \| 00	53 \| 10 \| 17 \| 00
53 \| 10 \| 18 \| 00	53 \| 10 \| 19 \| 00	53 \| 10 \| 20 \| 00
53 \| 10 \| 21 \| 00	53 \| 10 \| 22 \| 00	53 \| 10 \| 23 \| 00
53 \| 10 \| 24 \| 00	53 \| 10 \| 25 \| 00	53 \| 10 \| 26 \| 00
53 \| 10 \| 27 \| 00	53 \| 10 \| 28 \| 00	53 \| 10 \| 29 \| 00
53 \| 10 \| 30 \| 00	53 \| 10 \| 31 \| 00	53 \| 10 \| 32 \| 00

CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE** **CONTRATO N**o: 068 **CONTRATANTE** CENAC USAQUEN **OBJETO**: contratación y adquisición de dotación civil con asignación a unidades con presupuesto correspondiente a la partida especial de 2022 **VALOR**: $ 382.636.906.11 **FECHA** 27/07/2022 al 11/10/2022 **CONTRATO N**o:607-2020 **CONTRATANTE**: CENAC PERSONAL **OBJETO**: adquisición de dotación de vestuario y elementos de protección con destino al personal civil de planta, que labora en las direcciones centralizadas por la central administrativa y contable de personal para la vigencia 2020 **VALOR**: $205.011.094.94 **FECHA:** 26/09/2020 al 10/12/2020



CERTIFICA QUE LA FIRMA

DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS
NIt: 900568870-4

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL (CENAC USAQUEN) EL SIGUIENTE CONTRATO:

No. CONTRATO	OBJETO	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
068 CENAC USAQUEN 2022	CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON ASIGNACIÓN A LAS SIGUIENTES UNIDADES BR13, BAFLA, BAMAR, BAS13, BISUM, BAPOM13, BAPOM15, BAPOM24, GMTEQ, CAFUE, CENAC, COTEF, DMSOC Y EJART PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ESPECIAL DEL 2022	1	$ 382.636.906,11	27/07/2022	11/10/2022

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de entrega se efectuó en los centros logísticos de las diferentes unidades como se relaciona a continuación:

- BASER 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE TISQUESUSA" Calle 100No. 7 - 31.
 - BR13 BAFLA BAMAR BAS13 BAPOM15 EJART
 - BISUM BAS13 BISUM BAPOM13 BAPOM24 DMSOC
 - GMTEQ CAFUE COTEF CENAC USAQUEN

NOTA DE CUMPLIMIENTO: Se recibieron los servicios a **satisfacción** de acuerdo al acta por parte del supervisor del contrato.

Cordialmente.

Teniente coronel **JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN**
Director CENAC USAQUEN



CERTIFICA QUE

La Empresa **DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS**
NIT: 900.568.704-1

Representada Legalmente Por:

DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA C.C. 79.242.767 de Bogotá D.C.

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	OBS
607-CENACPERSONAL -2020	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE VESTUARIO Y ELEMENTOS DE PROTECCION CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, QUE LABORA EN LAS DIRECCIONES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL PARA LA VIGENCIA 2020"	$205.011.094,94	26/09/2020	10/12/2020	N/A

NOTA DE CUMPLIMIENTO: A SATISFACCION DE ACUERDO A ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 45# 208-99 Edificio COFER.

Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

ELABORÓ CC. MARYEN PEREZ
Subdirigal Facturación CENAC PERSONAL

REVISO: CN. DIANA CINCO
Subdirigal Contractual CENAC PERSONAL

APROBO: CT. LEONARDO ACOSTA
Oficial Jurídica CENAC PERSONAL

Vo. Bo: MY. ROBINSON FRANCISCO
Oficial de Contabilidad CENAC PERSONAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 45 No. 205 – 59 Edificio COFER 4 piso
4261400 Extensión 39262
CENACTSI@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE

donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE

Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones:

- **Carrera 29 # 78-52 santa Sofia**

El suscrito, **DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA,** en mi condición de Representante Legal de **DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S,** me permito manifestar que presentamos oferta en calidad de fabricantes de los elementos a contratar., donde nos comprometemos a elaborar la totalidad de los bienes cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso en caso de resultar adjudicatario.

Los elementos serán fabricados en nuestra planta propia ubicada en la Carrera 29 No 78-52 del Barrio Santa Sofia.

DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA
CC N° 79.242.767 de Suba
Representante Legal
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS
NIT N° 900.568.704-1

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:

El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE

Allega formulario de capacidad de producción debidamente diligenciado y firmado por el Señor DAVID NICOLAS POSADA representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS

MAQUINARIA CALZADO	
TIPO DE MAQUINA(Nombre de la maquina)	**CANTIDAD**
TROQUELADORA ATOM	2
MAQUINA GUARNICIÓN PFAFF	10
PREFORMADORA MOLINA BIANCHI	1
MONTADORA DE PUNTAS CERIM K87	1
MONRADORA DE CUÑOS CERIM K85	1
HORNO ACTIVADOR MASTER	1
HORNO ENVEJECEDOR MASTER	1
PEGADORA MASTER	1
INYECTORAS PVC, TR, EXPANSO ORCA	1
INYECTORAS EVA WINTECH	1
INYECTORAS PVC WINTECH	1
INYECTORAS PVC, TR, EXPANSO MAIN GROUP	1
INYECTORAS PVC, TR, WINTECH	1

DAVID NICOLAS POSADA PERAZA
Representante Legal
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS

<table>
<tr>
<td>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de cronograma de ejecución, en donde indica que tiene capacidad para finalizar la producción en la semana 11 y 12 despues del inicio del contrato, debidamente diligenciado y firmado el Señor DAVID NICOLAS POSADA representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS

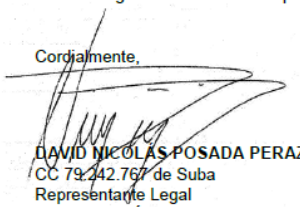
<table>
<tr><th>Literal</th><th>Requerimiento</th><th>Proyección por el proponente</th></tr>
<tr><td>a</td><td>Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima</td><td>Semana 1</td></tr>
<tr><td>b</td><td>Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima.</td><td>Semana 2 y 3</td></tr>
<tr><td>c</td><td>Muestreo de Materias Primas</td><td>Semana 2 y 3</td></tr>
<tr><td>d</td><td>Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados en el anexo 1 “datos del proceso”)</td><td>Semana 2 a la 6</td></tr>
<tr><td>e</td><td>Periodo para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos)</td><td>Semana 7</td></tr>
<tr><td>f</td><td>Periodo previsto para pruebas entrega de Declaraciones de conformidad</td><td>Semana 08 y 09</td></tr>
<tr><td>g</td><td>Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar</td><td>Semana 09 y 10</td></tr>
<tr><td>h</td><td>Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien</td><td>Semana 11 y 12</td></tr>
</table>
Nota: Los tiempos expresados en el cronograma no deberán ser superior al tiempo de duración estipulado en pliego de condiciones.

DAVID NICOLAS POSADA PERAZA
Representante Legal
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS

CARRERA 29 N° 78 - 52 TELEFONO: (603) 2219684 E-MAIL:
licitacionesdistribucionyserv@hotmail.com</td>
</tr>
<tr>
<td>SEGURIDAD INDUSTRIAL
El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de seguridad industrial debidamente diligenciado y firmado por el Señor DAVID NICOLAS POSADA representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS

El suscrito, DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA, en mi condición de Representante Legal de DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S, me permito certificar que en caso de resultar adjudicatario en el presente proceso daré cumplimiento a las normas de seguridad industrial de mi actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utilizo para el suministro de los ítems en los que pretendo participar.

DAVID NICOLAS POSADA PERAZA
CC N° 79.242.767 de Suba
Representante Legal
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS
NIT N° 900.568.704-1</td>
</tr>
</table>

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 81 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 82 Que ampara el diseño de este. 83 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 84 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 85 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 86 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 87 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 88 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 21. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 22. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de garantía técnica, , debidamente diligenciado y firmado por por el Señor DAVID NICOLAS POSADA representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS 1. Ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. Ampara el diseño del mismo. 3. Cubre el producto terminado de acuerdo a las normas técnicas NTMD-0359, ET- FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 4. Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 5. En caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: • Asumiré todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. • Los elementos serán entregados en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. • El bien defectuoso no será superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Cordialmente,  **DAVID NICOLAS POSADA PERAZA** CC 79.242.767 de Suba Representante Legal **DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS** Nit: 900.568.704-1 CARRERA 29 No. 78 – 52 TELEFONO (1) 2219684 E-MAIL licitacionesdistribucionyserv@gmail.com

<table>
<tr>
<td>ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de aceptación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado por por el Señor DAVID NICOLAS POSADA representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, en el Anexo 1 Condiciones Técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

DESCRIPCIÓN | ACEPTACIÓN EXPRESA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá DC, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

DAVID NICOLAS POSADA PERAZA

CC. Nº 79.242.767 de Suba

Representante Legal

DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S.

Nit Nº: 900.568.704-1

CARRERA 29 Nº 78 - 52 TELEFONO: (601) 2219684 E-MAIL: licitacionesdistribucionyserv@gmail.com</td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO</td>
<td>CUMPLE
El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026</td>
</tr>
</table>

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51

EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS NIT 900405496-3

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

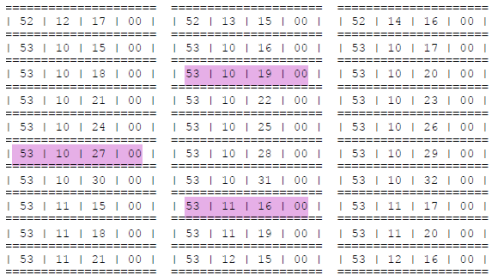
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

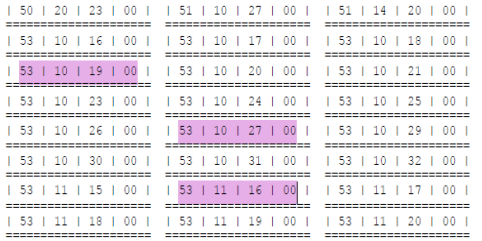
NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

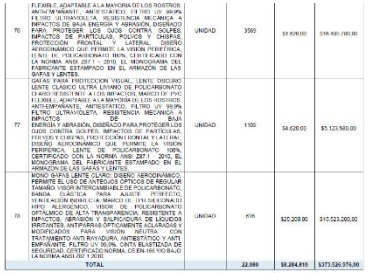
CUMPLE

Consecutivo: 44
Valor en SMMLV: 373.53
Contratista: BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Códigos: 53101600
53102700
53111600



Consecutivo: 50
Valor en SMMLV: 295.42
Contratista: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Códigos: 53101600
53102700
53111600



CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**NO CUMPLE**  **CONTRATO N**o: 0101-ARC-CBN1-2022 **CONTRATANTE**: ARC BASE NAVAL BOLIVAR **OBJETO**: adquisición de elementos de seguridad industrial para el personal civil de los componentes de la fuerza naval del caribe y departamento y oficinas de la base naval ARC Bolívar. **VALOR**: $ 80.611.782 **FECHA: 20/10/2022 al 07/12/2022** Nota: teniendo en cuenta que el objeto contractual del presente anexo no tiene relación con el objeto contractual, solo se validan los elementos afines con la ficha técnica del proceso en evaluación. **CONTRATO N**o: 0149-ARC-CBN1-2021 **CONTRATANTE**: ARC BASE NAVAL BOLIVAR **OBJETO**: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES Y COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico. **VALOR**: $ 344.310.692 **FECHA: 30/10/2021** Nota: el certificado en su objeto contractual no tiene relación con la adquisición de dotación civil, no cuenta con la ficha técnica para ser verificado, no tiene numero de consecutivo en el formato de experiencia para ser verificado en el RUP. **CONTRATO N**o: IDU-2305 **CONTRATANTE**: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO **OBJETO**: adquirir a precios unitarios uniformes institucionales para grupos de brigada de emergencias y otros elementos de emergencia del instituto de desarrollo urbano IDU **VALOR**: $ 21699.443 **FECHA: 31/12/2024** Nota: el certificado en su objeto contractual no tiene relación con la adquisición de dotación civil, no cuenta con la ficha técnica para ser verificado, no tiene número de consecutivo en el formato de experiencia para ser verificado en el RUP.

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante: **CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES** **TIPO** / **DEFINICIÓN** **Fabricante:** Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente) **Distribuidor:** Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente. • Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.	**CUMPLE** Allega formulario de clasificación y se presenta como distribuidor, ya que la empresa FABRICANTE es DOTACIONES DUPAL SAS firmada por el señor DIEGO BECERRA. Señores **COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS** Atn, Camilo Valencia Alba Ciudad, **Asunto:** Certificación de fabricante de confección para la empresa Comercializadora La Gema SAS. Estimados señores, En representación de ___DOTACIONES DUPAL S.A.S.__ con NIT 901849109 _, nos permitimos manifestar que fabricamos para COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS los siguientes productos 1. Camisas cuello neru. 2. Pantalones. 3. Chaquetas. 4. Camisa formal. 5. Corbatín. 6. Cofias. 7. Delantales. 8. Chalecos. 9. Sombreros tipo pava con cubrenuca. 10. Overoles 11. Camisetas 12. Sacos 13. Camibusos 14. Trajes dos piezas. Para cualquier información adicional por favor comunicarse al siguiente correo electrónico dota.dupal@gmail.com_. Cordialmente, Diego Javier Becerra Sauna C.c: 80.912.370 Tel: 319 4117130  CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2637939047449 28 DE JULIO DE 2024 HORA 17:10:07 ABZ6379390 PÁGINA: 1 DE 2 * ** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ** RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO ** PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS ** QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ** CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA: NOMBRE : DOTACIONES DUPAL SAS N.I.T. : 901849109 7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA CERTIFICA: MATRICULA NO : 03843595 DEL 10 DE JULIO DE 2024 CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 35 SUR 69 50 MUNICIPIO : BOGOTA D.C. EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : COMERCIALIZADORADUPAL@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL : CL 35 SUR 69 50 MUNICIPIO : BOGOTA D.C. EMAIL COMERCIAL: COMERCIALIZADORADUPAL@GMAIL.COM **											
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN: El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar: • Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3. • Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2. Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de capacidad de producción debidamente firmado por el señor CAMILO ANDRES VALENCIA representante legal de la empresa la GEMA SAS 											
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---			
PANADERÍA								ecedora + prensa				
6. UNIFORME PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES	2	16	32	192	768	2	289	Máquina plana industrial + overlock industrial	4			
7. UNIFORME BOMBERO, COMBUSTIBLES, ELECTRICISTAS, REFRIGERACIÓN Y SOLDADOR	1,5	12	24	144	576	2	54	Máquina plana industrial + overlock + máquina de refuerzo	6			
8. VESTUARIO	2	16	16	96	384	1	12	Máquina plana industrial + overlock industrial	2			
9. CALZADO	0,75	6	6	36	144	1	141	Máquina de corte + máquina de aparadoraguarnecedora + prensa	3	 Nota: Los datos de capacidad, operarios y maquinaria deben ser confirmados por el fabricante/maquilador antes de la firma del formulario. Para el componente de calzado se cuenta con certificación comercial de Calzado Terrano SAS como proveedor de calzado de seguridad industrial. Atentamente,  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS NIT. 900405496-3 REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S	NIT 900.405.496-3	comerlagema@gmail.com

<table>
<tr>
<td>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de cronograma de ejecución debidamente firmado por el señor CAMILO ANDRES VALENCIA representante legal de la empresa la GEMA SAS
Yo, _CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.428.411 de Bogotá, como representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS, hago constar que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución.
<table><tr><th>Literal</th><th>Requerimiento</th><th>Proyección (semanas)</th></tr><tr><td>a</td><td>Compra de producto terminado o materia prima</td><td>1</td></tr><tr><td>b</td><td>Transporte y movilización de materia prima</td><td>1</td></tr><tr><td>c</td><td>Muestreo de materias primas</td><td>1</td></tr><tr><td>d</td><td>Fabricación / manufactura de los productos</td><td>5</td></tr><tr><td>e</td><td>Verificación del producto terminado y control de calidad</td><td>1</td></tr><tr><td>f</td><td>Pruebas y declaraciones de conformidad</td><td>1</td></tr><tr><td>g</td><td>Empaque, rotulado y almacenamiento</td><td>1</td></tr><tr><td>h</td><td>Entrega efectiva y total de los bienes</td><td>1</td></tr></table>Nota: La programación anterior se presenta como propuesta de ejecución. Las actividades podrán desarrollarse de manera paralela cuando técnicamente corresponda y deberán ajustarse al plazo contractual y a la capacidad real del oferente.
Atentamente,
</td>
</tr>
<tr>
<td>SEGURIDAD INDUSTRIAL
El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario diligenciado y firmado por el señor CAMILO ANDRES VALENCIA representante legal de la empresa la GEMA SAS, y por su maquila DOTACIONES DUPAL SAS.
LA GEMA SAS
Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026
Señores:
CACOM-1
Yo CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA identificado como aparece al pie de mi firma en representación de COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS, en cumplimiento de ello se comprometerán y teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila.
Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
NIT: 900405496-3
REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
C.C. 1.032.428.411 de Bogotá
EMAIL: comerlagema@gmail.com
Dotaciones DUPAL
Bogotá D.C, 08 de septiembre de 2026
Señores:
COMERCIALIZADORA LA GEMA
Yo DIEGO JAVIER BECERRA SAUNA identificado como aparece al pie de mi firma en representación de DOTACIONES DUPAL SAS, en cumplimiento de ello se comprometerán y teniendo en cuenta la naturaleza de fabricación de UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR PARA TODAS LAS INDUSTRIAS al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila.
Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DOTACIONES DUPAL SAS
NIT: 901849109-7
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO JAVIER BECERRA SAUNA
C.C. 80.912.370de Bogotá
EMAIL: doacionesdupal@mail.com</td>
</tr>
</table>

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 89 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 90 Que ampara el diseño de este. 91 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 92 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 93 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 94 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 95 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 96 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 23. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 24. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	CUMPLE Allega formulario de cronograma de ejecución debidamente firmado por el señor CAMILO ANDRES VALENCIA representante legal de la empresa la GEMA SAS • Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. • El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD 0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010-02, ET FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 6. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 7. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante. Atentamente,  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

<table>
<tr>
<td>ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de aceptación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado por el Señor CAMILO ANDRES VALENCIA representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ACEPTACIÓN EXPRESA</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</td><td><u>SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN (X)</u></td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C, a los 18 días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS

NIT: 900405496-3

REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA

C.C: 1.032.428.411 de Bogotá

EMAIL: comerlagema@gmail.com</td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO</td>
<td>NO CUMPLE
El proponente allega información incompleta sobre las fichas técnicas de los contratos, adicional parte de la experiencia que se relaciona no está consignada dentro del formato de experiencia, por lo cual no se sabe el número de consecutivo y no es posible la verificación en el RUP.</td>
</tr>
</table>

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**MILITARY INDUSTRIES NIT 900975479-2**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

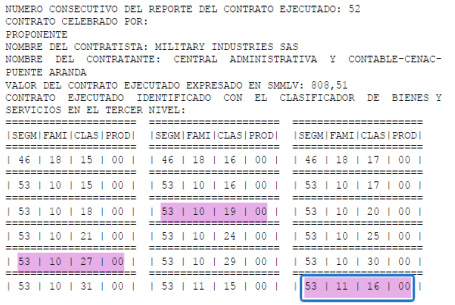
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

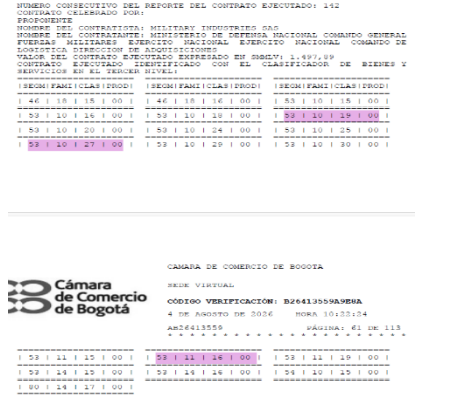
Consecutivo: 52
Valor en SMMLV: 808.51
Contratista: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Códigos: 53101900
53102700
53111600



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MILITARY INDUSTRIES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-PUENTE ARANDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 808,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	15	00
46	18	16	00
46	18	17	00
53	10	15	00
53	10	16	00
53	10	17	00
53	10	18	00
53	10	19	00
53	10	20	00
53	10	21	00
53	10	24	00
53	10	25	00
53	10	27	00
53	10	29	00
53	10	30	00
53	10	31	00
53	11	15	00
53	11	16	00

Consecutivo: 140
Valor en SMMLV: 133.39
Contratista: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Códigos: 53101900
53102700
53111600

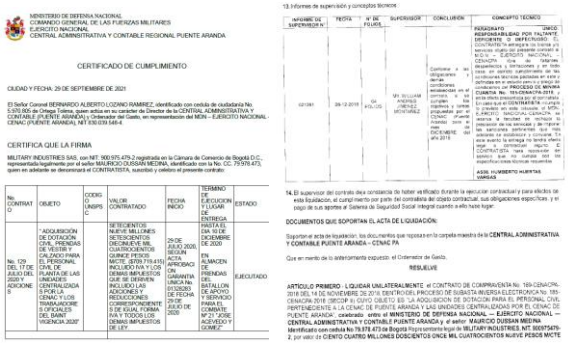


NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MILITARY INDUSTRIES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL EJERCITO NACIONAL COMANDO DE LOGISTICA DIRECCION DE ADQUISICIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.497,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	15	00
46	18	16	00
53	10	15	00
53	10	16	00
53	10	18	00
53	10	19	00
53	10	20	00
53	10	24	00
53	10	25	00
53	10	27	00
53	10	29	00
53	10	30	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26413559A9E8A
4 DE AGOSTO DE 2026 HORA 10:32:24
AR26413559 PÁGINA: 61 DE 113

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
53	11	15	00
53	11	16	00
53	11	19	00
53	14	15	00
53	14	16	00
56	10	15	00
90	14	17	00

CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE**  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CIUDAD Y FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 El Señor Coronel BERNARDO ALBERTO LOZANO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.570.925 de Ortega Tolima, quien actúa en su caracter de Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (PUENTE ARANDA) y Ordenador del Gasto, en representacion del MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC (PUENTE ARANDA), NIT 830.039.540-4 CERTIFICA QUE LA FIRMA MILITARY INDUSTRIES SAS, con NIT. 900.975.479-2 registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., representada/legalmente por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA, identificado con la No. CC. 79'976.473, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, suscribio y celebro el presente contrato: No. CONTRATO: 129 OBJETO: “ADQUISICION DE DOTACION CIVIL, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADA POR EL CENAC Y LOS TRABAJADORE O OFICIALES DEL BAINT VIGENCIA 2020” CODIGO UNSPSC: VALOR CONTRATADO: SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($709.719.415) INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DEBIEREN INCLUIDO LAS RESPECTIVAS REDUCCIONES CORRESPONDIENTE S DE IGUAL FORMA IVA Y TODOS LOS DEMAS IMPUESTOS DE LEY. FECHA INICIO: 29 DE JULIO 2020, SEGUN ACTA APROBACI ON GARANTIA UNICA No. 81326263 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020 TERMINO DE EJECUCION Y LUGAR DE ENTREGA: HASTA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 EN ALMACEN DE PRENDAS DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Nº 21 “JOSE ACEVEDO Y GOMEZ” ESTADO: EJECUTADO 13. Informes de supervisión y conceptos técnicos: INFORME DE SUPERVISOR N° FECHA N° DE FOLIOS SUPERVISOR CONCLUSIÓN CONCEPTO TECNICO RESPONSABILIDAD POR TALANTE 14. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social integral cuando a ello haya lugar. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN: Soportan el acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA – CENAC PA Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Ordenador de Gasto, RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO - LIQUIDAR UNILATERALMENTE el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 169-CENACPA-2018 (SEI), 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 185-CENACPA-2018 (SECOP II) CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA CENAC DE PUENTE ARANDA Y LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC DE PUENTE ARANDA”, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA identificado con cedula No 79.976.473 de Bogotá Rogra sometre legal de MILITARY INDUSTRIES, NIT. 900975479-2, por valor de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE **CONTRATO N**o: 129 DE JULIO DE 2020 **CONTRATANTE**: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA **OBJETO**: adquisición de dotación civil, prendas de vestir y calzado para el personal civil de planta de las unidades centralizada por la CENAC y los trabajadores oficiales del BAINT vigencia 2020 **VALOR**: $ 709.719.415 **FECHA:** 29/07/2020 al 10/12/2020 **CONTRATO N**o: 169 DE NOVIEMBRE 2018 **CONTRATANTE**: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA **OBJETO**: la adquisición de dotación para el personal civil perteneciente la CENAC Puente Aranda y las unidades centralizadas por el CENAC de puente Aranda **VALOR**: $ 104.211.409 **FECHA:** 14/11/2018 al 22/12/2018

<table>
<tr>
<td>CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

<table>
<tr><th colspan="2">CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES</th></tr>
<tr><th>TIPO</th><th>DEFINICIÓN</th></tr>
<tr><td>Fabricante</td><td>Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador.
Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.
DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE:
• Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio.
• Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)</td></tr>
<tr><td>Distribuidor</td><td>Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato.
Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar.
DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR:
• Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio.
• Cámara de Comercio del proponente.</td></tr>
<tr><td></td><td>• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE
Allega forma de presentación donde indica que se presenta como FABRICANTE debidamente firmado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA representante legal de la empresa MILITARY INDUSTRIES SAS, con la siguiente dirección:

• Carrera 69 # 31-51 sur


Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE FABRICANTE

PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Yo, MAURICIO DUSSAN MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de MILITARY INDUSTRIES S.A.S., por medio de la presente me permito certificar que:

1. MILITARY INDUSTRIES S.A.S. participa en el proceso de selección No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 en calidad de FABRICANTE.

2. La empresa cuenta con planta de producción propia, en la cual serán fabricados los bienes objeto del presente proceso contractual, disponiendo de la capacidad instalada, infraestructura, maquinaria, equipos y personal calificado necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

3. La dirección de la planta de producción donde se elaborarán los bienes es la siguiente:

Carrera 69 No. 31 – 51 Sur

Bogotá D.C., Colombia.

4. Se deja constancia de que la dirección anteriormente indicada coincide plenamente con la información registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, documento que hace parte de la presente oferta.

La presente certificación se expide para efectos de acreditar la condición de FABRICANTE, en cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del proceso de contratación No. 056-00-1-EMAVI-GRUAL-2026

Cordialmente,

MAURICIO DUSSAN MEDINA

CC. 79.978.473 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

MILITARY INDUSTRIES SAS

NIT. 900975479-2
</td>
</tr>
<tr>
<td>CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

• Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.

• Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

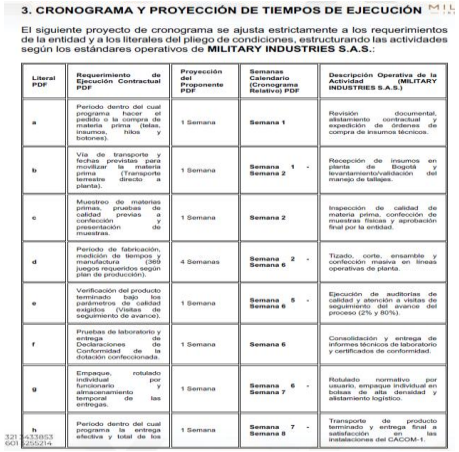
Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción debidamente firmado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA representante legal de la empresa MILITARY INDUSTRIES SAS


CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Yo, MAURICIO DUSSAN MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.978.473 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa MILITARY INDUSTRIES S.A.S. con NIT 900.975.479-2, hago constar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los lineamientos de ejecución e infraestructura operativa expuestos a continuación. La Capacidad de Producción y el Cronograma de Ejecución declarados responden exactamente a la capacidad técnica y logística disponible en nuestra planta industrial para la atención completa del objeto contractual.

1. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

La manufactura se llevará a cabo en nuestra planta industrial principal de Bogotá, empleando a nuestro personal calificado de confección y terminación distribuido en líneas paralelas de ensamble:
</td>
</tr>
</table>

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de capacidad de producción debidamente firmado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA representante legal de la empresa MILITARY INDUSTRIES SAS  **3. CRONOGRAMA Y PROYECCIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN** El siguiente proyecto de cronograma se ajusta estrictamente a los requerimientos de la entidad y a los literales del pliego de condiciones, estructurando las actividades según los estándares operativos de **MILITARY INDUSTRIES S.A.S.**: **Literal PDF** / **Requerimiento de Ejecución Contractual PDF** / **Proyección del Proponente PDF** / **Semanas Calendario (Cronograma Relativo) PDF** / **Descripción Operativa de la Actividad (MILITARY INDUSTRIES S.A.S.)** a — Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra de materia prima (telas, insumos, hilos y botones). — 1 Semana — **Semana 1** — Revisión documental, alistamiento contractual y expedición de órdenes de compra de insumos técnicos. b — Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima (Transporte terrestre directo a planta). — 1 Semana — **Semana 1 - Semana 2** — Recepción de insumos en planta de Bogotá y levantamiento/validación del manejo de tallajes. c — Muestreo de materias primas, pruebas de calidad previas a confección y presentación de muestras. — 1 Semana — **Semana 2** — Inspección de calidad de materia prima, confección de muestras físicas y aprobación final por la entidad. d — Periodo de fabricación, medición de tiempos y manufactura (369 juegos requeridos según plan de producción). — 4 Semanas — **Semana 2 - Semana 6** — Tizado, corte, ensamble y confección masiva en líneas operativas de planta. e — Verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos (Incluso en seguimiento de avance). — 1 Semana — **Semana 5 - Semana 6** — Ejecución de auditorías de calidad y atención a visitas de seguimiento del avance del proceso (2% y 80%). f — Pruebas de laboratorio y Declaraciones de Conformidad de la dotación confeccionada. — 1 Semana — **Semana 6** — Consolidación y entrega de informes técnicos de laboratorio y certificados de conformidad. g — Empaque, rotulado individual, por funcionario y almacenamiento temporal de las entregas. — 1 Semana — **Semana 6 - Semana 7** — Rotulado normativo por usuario, empaque individual en bolsas de alta densidad y alistamiento logístico. h — Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total de los — 1 Semana — **Semana 7 - Semana 8** — Transporte de producto terminado y entrega final a satisfacción en las instalaciones del CACOM-1.
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial debidamente firmado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA representante legal de la empresa MILITARY INDUSTRIES SAS *Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2026* **CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL** El suscrito **MAURICIO DUSSAN MEDINA** , identificado con cédula de ciudadanía No. 79978473 , en calidad de Representante Legal de **MILITARY INDUSTRIES S.A.S.**, identificada con NIT 900975479-2, **CERTIFICA:** Que MILITARY INDUSTRIES S.A.S. cumple con las normas de seguridad industrial aplicables al desarrollo de sus actividades, así como con lo establecido en su Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. De igual manera, certifica que la empresa cuenta con la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems, dando cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia. La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con el fin de acreditar el cumplimiento del requisito de Seguridad Industrial exigido dentro del proceso de contratación. Se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026. Cordialmente, **MAURICIO DUSSAN MEDINA** **CC. 79.978.473 de Bogotá** **REPRESENTANTE LEGAL** **MILITARY INDUSTRIES SAS** **NIT. 900975479-2**

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 97 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 98 Que ampara el diseño de este. 99 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 100 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 101 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 102 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 103 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 104 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 25. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 26. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de garantía técnica debidamente firmado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA representante legal de la empresa MILITARY INDUSTRIES SAS *Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2026* **GARANTÍA TÉCNICA** El suscrito MAURICIO DUSSAN MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.978.473, actuando en calidad de Representante Legal de MILITARY INDUSTRIES S.A.S., identificada con NIT 900.975.479-2, GARANTIZA: Que los bienes objeto del presente proceso de contratación cuentan con una **garantía técnica integral por un término de veinticuatro (24) meses**, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes, acreditada mediante el acta correspondiente suscrita por el supervisor del contrato. La garantía comprenderá las condiciones que se relacionan a continuación: **1. COBERTURA DE LA GARANTÍA** La garantía técnica cubrirá los **defectos visibles y no visibles al momento de la recepción** de los bienes. Durante el término de garantía, **MILITARY INDUSTRIES S.A.S.** asumirá, sin costo adicional para la Entidad: • La **reparación total del bien**, cuando corresponda. • La **reposición de las piezas defectuosas**. • La **sustitución integral del producto**, cuando la falla comprometa su funcionalidad, estructura o vida útil esperada. La responsabilidad del contratista se mantendrá durante las etapas de **almacenamiento, distribución y uso efectivo de los bienes**. **2. GARANTÍA TÉCNICA EN ALMACENAMIENTO** La garantía técnica en almacenamiento corresponde al período comprendido desde la **recepción contractual de los bienes y durante el término de veinticuatro (24) meses**, y amparará expresamente: a) La calidad de la materia prima utilizada en la confección del producto. b) El diseño del bien. c) El producto terminado, conforme a las **NTMD o ET-FAC** señaladas en el presente proceso. d) Los defectos de fabricación, incluyendo costuras, refuerzos internos, acabados y demás componentes del producto. +57) 321 3433853

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formulario de aceptación de especificaciones técnicas debidamente firmado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA representante legal de la empresa MILITARY INDUSTRIES SAS  **FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 18 de agosto de 2026 Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** **COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1** Puerto Salgar- Cundinamarca **Referencia**: Proceso de selección abreviada-Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026** Yo, **Mauricio Dussan Medina,** en mi condición de Representante Legal de **MILITARY INDUSTRIES SAS,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas, así como las del **Anexo 1 Condiciones Técnicas** que rige el proceso de selección abreviada-Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026** y contenidos en la ficha técnica del estudio previo, la cual para todos sus efectos se relacionan a continuación: De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.** Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1,** en el **Anexo 1 Condiciones Técnicas** establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes aclaradas generadas en desarrollo del proceso, en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.** **DESCRIPCIÓN** / **ACEPTACIÓN EXPRESA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, a los 18 días del mes de agosto de 2026. Atentamente, **MAURICIO DUSSAN MEDINA** CC. 79.976.473 de Bogotá
CONCEPTO	CUMPLE El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**.

<table>
<tr><td colspan="2">Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td>Tipo de proceso</td><td>Selección abreviada subasta inversa</td></tr>
<tr><td>Precio estimado total</td><td>$ 494.317.068.51</td></tr>
<tr><td>EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026</td><td>ORION CONIC NIT 900201461-1</td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td>FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

<table>
<tr><th>Código del Clasificador de Bienes</th><th>Descripción</th><th>Cuantía en S.M.M.L.V.</th></tr>
<tr><td>53101900</td><td>Trajes</td><td rowspan="3">282,32 SMMLV.</td></tr>
<tr><td>53111600</td><td>Zapatos</td></tr>
<tr><td>53102700</td><td>Uniformes</td></tr>
</table>

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)”.</td><td>NO CUMPLE
No allega formulario</td></tr>
</table>

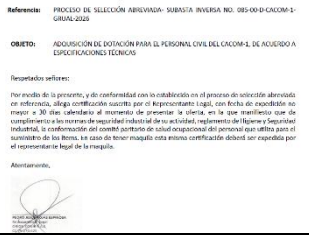
CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**NO CUMPLE** No allega formulario

<table>
<tr>
<td>CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

<table>
<tr><th colspan="2">CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES</th></tr>
<tr><th>TIPO</th><th>DEFINICIÓN</th></tr>
<tr><td>Fabricante</td><td>Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador.
Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.
DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE:
• Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio.
• Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)</td></tr>
<tr><td>Distribuidor</td><td>Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato.
Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar.
DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR:
• Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio.
• Cámara de Comercio del proponente.</td></tr>
<tr><td></td><td>• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.</td></tr>
</table>
</td>
<td>NO CUMPLE
No allega formulario</td>
</tr>
<tr>
<td>CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

• Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
• Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

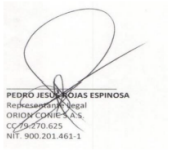
Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.</td>
<td>NO CUMPLE
No allega formulario</td>
</tr>
<tr>
<td>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.</td>
<td>NO CUMPLE
No allega formulario</td>
</tr>
</table>

SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial debidamente diligenciado y firmado **por el Señor PEDRO JESUS ROJAS representante legal de la empresa ORION CONIC SAS**  **Referencia:** PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA NO. 085-00-0-CACOM-1-GIRON-2025 **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS Respetados señores: Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el proceso de selección abreviada de referencia, allego certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifiesto que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila. Atentamente,
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 105 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 106 Que ampara el diseño de este. 107 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 108 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 109 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 110 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 111 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 112 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 27. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 28. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de garantía técnica , debidamente diligenciado y firmado **por por el Señor PEDRO JESUS ROJAS representante legal de la empresa ORION CONIC SAS** 4. La garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 5. en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: • Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. • Los elementos deberán ser entregados en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. • El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET- CALLE 18 No. 22-94 . PBX: 201 27 92 . Cel.: 3212197598 . BOGOTÁ D.C., COLOMBIA E-mail: Servicios@OrionConic.com RION CONIC S.A.S Centro de Operaciones de Negocios e Ingeniería en Colombia FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-01002, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos Atentamente: PEDRO JESUS ROJAS ESPINOSA Representante Legal ORION CONIC S.A.S. CC 79.470.625 NIT. 900.201.461-1

<table>
<tr>
<td>ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de aceptación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado por el Señor PEDRO JESUS ROJAS representante legal de la empresa ORION CONIC SAS

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ACEPTACIÓN EXPRESA</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</td><td><u>SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN</u></td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,


</td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO</td>
<td>NO CUMPLE
El oferente no allega los documentos que fueron requeridos en la solicitud de subsanación</td>
</tr>
</table>

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**SERVICOL E INGENIERIA SAS NIT 901701753-4**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.

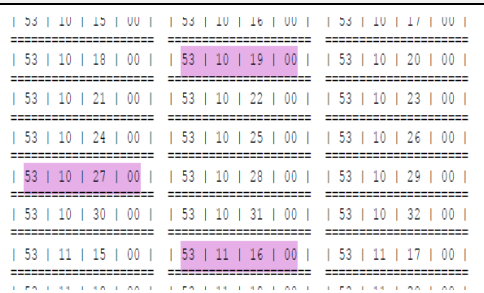
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.

NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.

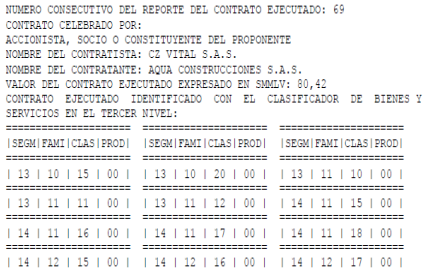
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

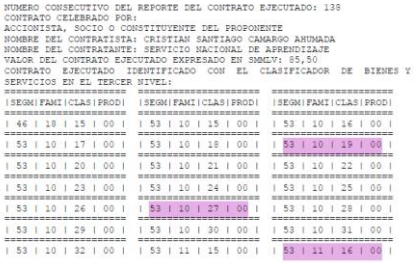
Consecutivo: 067
Valor en SMMLV: 98.05
Contratista: IGC INGENIERIA CIVIL SAS
Códigos: 53102700
53101900
53111600



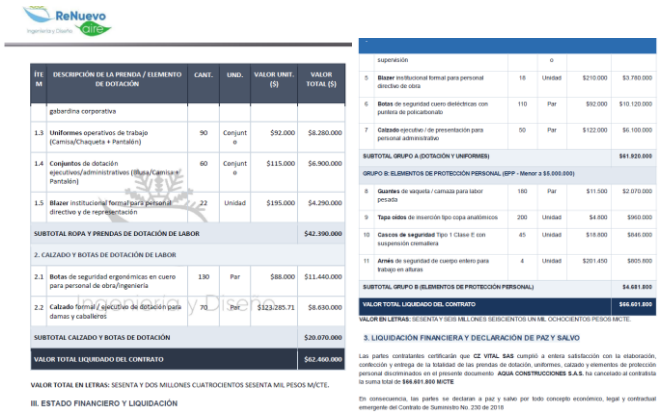
Consecutivo: 069
Valor en SMMLV: 80.42
Contratista: AQUA CONSTRUCCIONES
Códigos: 53102700
53101900
53111600



Consecutivo: 138
Valor en SMMLV: 85.50
Contratista: SENA
Códigos: 53102700
53101900
53111600



Consecutivo: 171
Valor en SMMLV: 79.94
Contratista: RENUEVO AIRE SAS
Códigos: 53102700
53101900
53111600

CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE**  ReNuevo Aire ITEM / DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA / ELEMENTO DE DOTACIÓN / CANT. / UND. / VALOR UNIT. ($) / VALOR TOTAL ($) gabardina corporativa 1.3 Uniformes operativos de trabajo (Camisa/Chaqueta + Pantalón) 90 Conjunto $92.000 $8.280.000 1.4 Conjuntos de dotación ejecutivos/administrativos (Blusa/Camisa + Pantalón) 60 Conjunto $115.000 $6.900.000 1.5 Blazer institucional formal para personal directivo y de representación 22 Unidad $195.000 $4.290.000 SUBTOTAL ROPA Y PRENDAS DE DOTACIÓN DE LABOR $42.390.000 2. CALZADO Y BOTAS DE DOTACIÓN DE LABOR 2.1 Botas de seguridad ergonómicas en cuero para personal de obra/ingeniería 130 Par $88.000 $11.440.000 2.2 Calzado formal / ejecutivo de dotación para damas y caballeros 70 Par $123.285.71 $8.630.000 SUBTOTAL CALZADO Y BOTAS DE DOTACIÓN $20.070.000 VALOR TOTAL LIQUIDADO DEL CONTRATO $62.460.000 VALOR TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. III. ESTADO FINANCIERO Y LIQUIDACIÓN 3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO SUBTOTAL GRUPO A (DOTACIÓN Y UNIFORMES) $61.920.000 GRUPO B: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP - Menor a $5.000.000) SUBTOTAL GRUPO B (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL) $4.681.800 VALOR TOTAL LIQUIDADO DEL CONTRATO $66.601.800 VALOR EN LETRAS: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. Las partes contratantes certificarán que CZ VITAL SAS cumplió a entera satisfacción con la elaboración, confección y entrega de la totalidad de las prendas de dotación, uniformes, calzado y elementos de protección personal discriminados en el presente documento. AQUA CONSTRUCCIONES S.A.S. ha cancelado al contratista la suma total de $66.601.800 M/CTE. En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto económico, legal y contractual emergente del Contrato de Suministro No. 230 de 2018 **CONTRATO N**o:014 del 2016 **CONTRATANTE**: IGC INGENIERIA CIVIL SAS **OBJETO**: suministro a todo costo de elementos de protección personal y dotación para las obras ejecutadas por IGC INGENIERIA CIVIL SAS. **FECHA:** 26/10/2016 al 23/12/2016 **VALOR**: 67.600.000 **CONTRATO N**o:230 del 2018 **CONTRATANTE**: AQUA CONSTRUCCIONES SAS **OBJETO**: contrato de suministro a todo costo de los elementos de dotación y protección personal para el personal administrativo y operativo de nuestra empresa durante los periodos de 2018 y 2019. **FECHA:** 10/10/2018 al 10/02/2019 **VALOR**: 66.601.800 **CONTRATO N**o: CO1.PCCNTR.4172522-2022 **CONTRATANTE**: SENA **OBJETO**: adquirir la dotación y la ropa de trabajo para los funcionarios de la regional caldas. Lote 2 **FECHA:** 04/11/2022 al 26/11/2022 **VALOR**: 85.500.000 **CONTRATO N**o: 0225 del 2016 **CONTRATANTE** RENUEVO AIRE **OBJETO**: suministro de dotación de vestuario y calzado para nuestros empleados vigencias 2016,2017 y 2018. **FECHA** 01/02/2016 al 28/12/2018 **VALOR: 62.460.000**

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde se indica que se presenta en forma de FABRICANTE con la siguiente dirección:

- Dirección: carrera 100ª # 77b -26

Servicol e Ingeniería SAS
Lo Tenemos Todo

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Señores,
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR
Bogotá D. C.

Asunto: **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026.**

CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE:

El suscrito Cristian Santiago Camargo, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con CC. No. 1016009054 de Bogotá. quien obra en calidad de Representante legal de la empresa SERVICOL E INGENIERIA SAS, identificada con NIT: 901701753-4, manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que somos fabricantes de los bienes objeto del presente proceso de Contratación de Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, donde se producirán todos los elementos y contamos con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y cuenta con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual podrá verificada por el Comité Técnico Evaluador.

Dirección: Carrera 100ª N°77B-26

Cordial saludo,

Nombre: Cristian Santiago Camargo Ahumada
Representante legal de Servicol e Ingeniería SAS
C. C. No. 1016009054 de Bogotá D.C.

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

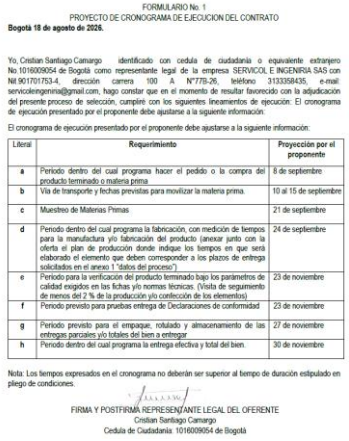
CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción, debidamente firmado por el Señor CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO representante legal de la empresa SERVICOL E INGENIERIA SAS

Servicol e Ingeniería SAS
Lo Tenemos Todo

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	MATERIA PRIMA E INSUMOS PRINCIPALES	OPERACIONES DE PRODUCCIÓN	TIEMPO ESTIMADO
1	UNIFORME PARA BARMAN TIPO 1 CABALLERO	8	Tela dacrón/gabardina, botones, hilo de alta resistencia	Corte, costura plana, fileteado, ojal/botón, planchado	2 días
2	UNIFORME PARA BARMAN TIPO 1 DAMA	5	Tela dacrón/gabardina, cremallera, hilo	Corte, costura plana, fileteado, acabados, planchado	1.5 días
3	UNIFORME PARA BARMAN TIPO 2 CABALLERO	8	Tela oxford o popelina, botones, hilo	Corte, costura, fileteado, botonadura, planchado	2 días
4	UNIFORME PARA BARMAN TIPO 2 DAMA	5	Tela oxford o popelina, botones, hilo	Corte, costura, fileteado, botonadura, planchado	1.5 días
5	CALZADO COCINA Y PANADERÍA	30	Cuero sintético hidrófugo, suela antideslizante PU, plantilla	Troquelado, armado, pegado de suela, acabado y empaque	4 días
6	UNIFORME PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES	289	Tela drill pesado (algodón-poliéster), cierre tractor, hilo	Corte industrial, costura doble costura, fileteado, refuerzos, planchado	15 días
7	UNIFORME BOMBERO, COMBUSTIBLES, ELECTRICISTAS, REFRIGERACIÓN Y SOLDADOR	54	Tela ignífuga retardante a la flama, cinta reflectiva, hilo nomex	Corte especializado, costura de seguridad, aplicación de reflectivos, planchado	5 días
8	DOTACION PARA EL PERSONAL QUE NO PUEDE RECIBIR UNIFORMES	12	Prendas de dotación general (camisa/pantalón corporativo), accesorios	Selección, acondicionamiento, rotulado y empaque	1 día
9	CALZADO PARA EL PERSONAL CON RECOMENDACIONES MEDICAS	141	Cuero anatómico, suela expanso, plantillas ortopédicas ergonómicas	Troquelado ortopédico, montaje, costura de refuerzo, control de confort	10 días

Cordial saludo,

Nombre: Cristian Santiago Camargo Ahumada
Representante legal de Servicol e Ingeniería SAS
C. C. No. 1016009054 de Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicol.licitaciones@gmail.com
Teléfono: 3133358435

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de ejecución de contrato, debidamente firmado por el Señor CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO representante legal de la empresa SERVICOL E INGENIERIA SAS  FORMULARIO No. 1 PROYECTO DE CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO **Bogotá 18 de agosto de 2026.** Yo, Cristian Santiago Camargo identificado con cedula de ciudadanía o equivalente extranjero No.1016009054 de Bogotá como representante legal de la empresa SERVICOL E INGENIRIA SAS con Nit.901701753-4, dirección carrera 100 A N°77B-26, teléfono 3133358435, e-mail: servicoleingeniria@gmail.com, hago constar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución: El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información: El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información: Literal / Requerimiento / Proyección por el proponente a — Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima — 8 de septiembre b — Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima. — 10 al 15 de septiembre c — Muestreo de Materias Primas — 21 de septiembre d — Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados en el anexo 1 “datos del proceso”) — 24 de septiembre e — Periodo para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos) — 23 de noviembre f — Periodo previsto para pruebas entrega de Declaraciones de conformidad — 23 de noviembre g — Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar — 27 de noviembre h — Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien. — 30 de noviembre Nota: Los tiempos expresados en el cronograma no deberán ser superior al tiempo de duración estipulado en pliego de condiciones. FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LÉGAL DEL OFERENTE Cristian Santiago Camargo Cedula de Ciudadanía: 1016009054 de Bogotá
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial, debidamente firmado por el Señor CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO representante legal de la empresa SERVICOL E INGENIERIA SAS 

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 113 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 114 Que ampara el diseño de este. 115 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 116 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 117 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 118 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 119 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 120 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 29. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 30. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de garantía técnica, debidamente firmado por el Señor CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO representante legal de la empresa SERVICOL E INGENIERIA SAS El suscrito **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.016.090.54 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **SERVICOL E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.701.753-4 por medio del presente documento me permito certificar el cumplimiento de la garantía mínima requerida y las condiciones técnicas solicitadas para el proceso de la referencia, bajo los siguientes términos: 1. **Calidad de la materia prima:** Se ampara la excelente calidad de la materia prima utilizada para la confección de cada uno de los productos ofertados. 2. **Diseño:** Se ampara el diseño de los productos, garantizando su funcionalidad, comodidad y estricto cumplimiento con los requerimientos técnicos establecidos. 3. **Normas técnicas:** Se cubre el producto terminado de conformidad con las normas técnicas vigentes: NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 y ET-FAC-079 (incluyendo sus actualizaciones vigentes). 4. **Vigencia de la garantía:** Se ofrece una garantía por el término de **veinticuatro (24) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción. Dicha garantía cubre de manera integral tanto el adecuado almacenamiento como el uso de los elementos. 5. **Reposición por defectos:** En caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, nos comprometemos a realizar la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, bajo las siguientes condiciones: ○ Asumiremos todos los costos en que se deba incurrir para el cumplimiento efectivo de la garantía. ○ Los elementos de reposición serán entregados en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. ○ El porcentaje o cantidad de bienes defectuosos no podrá superar las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas aplicables (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 y ET-FAC-079, y sus actualizaciones vigentes); de lo contrario, no se aplicará la garantía técnica habitual, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 6. **Condición del proponente:** La presente certificación se expide dando cumplimiento a los requisitos exigidos para los proponentes, estando suscrita por el Representante Legal de la compañía.

<table>
<tr>
<td>ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de garantía técnica, debidamente firmado por el Señor CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO representante legal de la empresa SERVICOL E INGENIERIA SAS

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, en el Anexo 1 Condiciones Técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ACEPTACIÓN EXPRESA</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</td><td>SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN</td></tr>
</table>
Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: Cristian Santiago Camargo

Documento de Identidad: CC N°1016009054 de Bogotá</td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO</td>
<td>NO CUMPLE
CUMPLE
El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026.</td>
</tr>
</table>

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**SUMINISTROS 2020 SAS 80.903.319**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".

CUMPLE

Consecutivo: 065
Valor en SMMLV: 396.25
Contratista: TRANSMILENIO SA
Códigos: 53102700
53101900
53111600

```
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
```

Consecutivo: 104
Valor en SMMLV: 201
Contratista: INTERLOGISTICA SERVICES SAS
Códigos: 53102700
53101900
53111600

```
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :SUMINISTROS 2020 S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :INTERLOGISTICA SERVICES SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :201

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
```

Consecutivo: 114
Valor en SMMLV: 148.01
Contratista: CENAC PERSONAL
Códigos: 53102700
53101900
53111600

```
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :SUMINISTROS 2020 S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :CENAC PERSONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :148,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
52 12 17 00 : TOALLAS
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
```

CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS

los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.

Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.
- Fecha de expedición de la certificación
- Nombre o razón social de la empresa contratista
- NIT del Contratista.
- Número del contrato o Convenio (si aplica)
- Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación)
- Valor del contrato
- Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono.
- Plazo de ejecución.
- Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos:
- Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato
- Factura de Venta



de 2019, por parte de **TRANSMILENIO S.A.**, y por parte de **SUMINISTROS 2020 S.A.S.**, el representante legal **ELIUD ERNEY PALACIOS GARNICA**, identificado con la C.C. No. 80.903.319, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato No.1286-22.

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA Liquidar de común acuerdo el Contrato No.1286-22, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLAUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

INFORME FINANCIERO DEL CONVENIO
(Tabla 10)

Valor inicial del contrato	$450.000.000.oo
Valor adicionado del contrato	$0
Valor total del contrato	$450.000.000.oo
Valor ejecutado	$ 396.259.467.72
Valor pagado del contrato	$0
Saldo a favor del contratista	$ 396.259.467.72
Saldo a liberar	$ 53.740.532,28

CLAUSULA TERCERA: El Supervisor o interventor deja constancia que es el responsable exclusivo de diligenciar la totalidad de la información en la presente acta de liquidación y en este sentido también es el responsable del contenido referenciado.

CLAUSULA CUARTA: En caso de que existan pagos a favor de SUMINISTROS 2020 S.A.S., estos estarán sujetos a la programación de recursos y los recursos disponibles en Tesorería.

CLAUSULA QUINTA: SUMINISTROS 2020 S.A.S., asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de TRANSMILENIO S.A., por motivos que le sean imputables en el cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del Contrato No. 1286-22.



CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **SUMINISTROS 2020 S.A.S.** con **Nit No. 901.356.386-4** suministró de manera satisfactoria a nuestra empresa los siguientes elementos:

Contrato No.	ORDEN DE COMPRA 040
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE UNIFORME TÁCTICO.
Valor	$ 233.169.300
Fecha de inicio	28/02/2023
Fecha de terminación	18/04/2023

Cordialmente,

NIT 901258534-8

SEVERO PERDOMO GUERRERO
Representante Legal
Interlogistica Service SAS

CUMPLE

CONTRATO No: 040
CONTRATANTE INTERLOGISTICA SERVICE SAS
OBJETO: adquisición de uniforme táctico
FECHA 28/02/2023 al 18/04/2023
VALOR: 233.169.300

CONTRATO No:1006-2023
CONTRATANTE: CENAC PERSONAL
OBJETO: adquisición de dotación de vestuario y calzado de labor para personal civil de planta, perteneciente al comando de personal del Ejercito Nacional
FECHA: 01/11/2023 al 11/12/2023
VALOR: 171.700.429

CONTRATO No:1286-22
CONTRATANTE: TRANSMILENIO SA
OBJETO: adquisición de prendas institucionales distintivas para el personal administrativo, operativo y/o contratistas de la subgerencia de atención al usuario y comunicaciones que intervienen en el proceso de atención al usuario en vía, conforme al manual de imagen institucional de TRANSMILENIO S.A.
FECHA: 02/09/2022 al 01/11/2022
VALOR: 396.259.467

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones:

- **Cuidad de Tunja**

CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE

Yo, **Eliud Erney Palacios Garnica**, como representante legal de la compañía **SUMINISTROS 2020 S.A.S.** identificada con NIT 901.356.386-4 me permito certificar que para el presente proceso actuaremos en calidad de FABRICANTE y que la planta de producción estará ubicada en la ciudad de Tunja.

Atentamente,

Eliud Erney Palacios G.
CC 80.903.319
Representante legal – Suministros 2020 SAS

SUMINISTROS 2020 SAS – NIT: 901.356.386-4
CARRERA 1 G # 45 A 47 – TUNJA – BOYACA
CEL: 3016428929
E-MAIL: contacto@suministros2020.com

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega formulario de cronograma de ejecución debidamente firmado por el señor ELUID PALACIOS representante legal de la empresa SUMINISTROS 2020 SAS

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

Tunja, 25 de agosto de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Puerto Salgar- Cundinamarca

Yo, **Eliud Erney Palacios Garnica** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.903.319** como representante legal de la empresa **SUMINISTROS 2020 SAS** con Nit **901.356.386-4**, con esta certificación manifiesto que cuento con la capacidad de producción disponible para la producción de los ítems. hago constar que, en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas, días, semanas, mes) y relacionar la capacidad instalada de (equipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato).

Atentamente,

Eliud Erney Palacios G.
CC 80.903.319
Representante legal – Suministros 2020 SAS

<table>
<tr>
<td>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de cronograma de ejecución debidamente firmado por el señor ELUID PALACIOS representante legal de la empresa SUMINISTROS 2020 SAS

Yo, ELIUD ERNEY PALACIOS GARNICA identificado con cedula de ciudadania No. 80.903.319 como representante legal de la empresa SUMINISTROS 2020 SAS con Nit 901.356.386-4 dirección CRA 1G #45 A 47 teléfono 3016428929 e-mail contacto@suministros2020.com hago constar que en el momento de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de selección, cumpliré con los siguientes lineamientos de ejecución: El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

El cronograma de ejecución presentado por el proponente debe ajustarse a la siguiente información:

<table>
<tr><th>Literal</th><th>Requerimiento</th><th>Proyección por el proponente</th></tr>
<tr><td>a</td><td>Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima</td><td>1 semana</td></tr>
<tr><td>b</td><td>Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima.</td><td>1 semana</td></tr>
<tr><td>c</td><td>Muestreo de Materias Primas</td><td>1 semana</td></tr>
<tr><td>d</td><td>Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados en el anexo 1 “datos del proceso”)</td><td>6 semanas</td></tr>
<tr><td>e</td><td>Periodo para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos)</td><td>1 semana</td></tr>
<tr><td>f</td><td>Periodo previsto para pruebas entrega de Declaraciones de conformidad</td><td>1 semana</td></tr>
<tr><td>g</td><td>Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar</td><td>1 semana</td></tr>
<tr><td>h</td><td>Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien.</td><td>1 semana</td></tr>
</table>

Nota: Los tiempos expresados en el cronograma no deberán ser superior al tiempo de duración estipulado en pliego de condiciones.

Atentamente,</td>
</tr>
<tr>
<td>SEGURIDAD INDUSTRIAL
El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila</td>
<td>CUMPLE
Allega formulario de seguridad industrial debidamente firmado por el señor ELUID PALACIOS representante legal de la empresa SUMINISTROS 2020 SAS

SUMINISTROS 2020
CERTIFICADO SEGUIRDAD INDUSTRIAL

Tunja, 25 de agosto de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Puerto Salgar- Cundinamarca

Yo, Eliud Erney Palacios Garnica identificado con cedula de ciudadania No. 80.903.319 como representante legal de la empresa SUMINISTROS 2020 SAS con Nit 901.356.386-4, con esta certificación manifiesto que doy cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de higiene y seguridad industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems en los que pretendo participar

Atentamente,

Eliud Erney Palacios G.
CC 80.903.319
Representante legal – Suministros 2020 SAS</td>
</tr>
</table>

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 121 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 122 Que ampara el diseño de este. 123 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 124 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 125 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 126 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 127 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 128 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 31. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 32. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de garantía técnica, , debidamente diligenciado y firmado por **por el Señor ELIUD PALACIOS representante legal de la empresa SUMIISTROS 2020** **GARANTIA TECNICA** Tunja, 18 de agosto de 2026 **Señores** **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1** **Puerto Salgar- Cundinamarca** **REFERENCIA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SUBASTA INVERSA NO. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026** Yo, **ELIUD ERNEY PALACIOS GARNICA** identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como representante legal de la empresa **SUMINISTROS 2020 SAS,** identificada con **NIT: 901.356.386-4,** con la presente garantizo la calidad del bien, tendré en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES a adquirir y sus características propias, el tiempo mínimo de esta garantía es de veinticuatro (24 MESES), a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cabe aclarar, que dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos sin sobrepasar los 24 meses. 1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. Que ampare el diseño del mismo. 3. Que cubra el producto terminado de acuerdo a las normas técnicas aplicables al contrato. 4. Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) Atentamente, **Eliud Erney Palacios G.** **CC 80.903.319** **Representante legal – Suministros 2020 SAS**

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formulario de aceptación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado **por el Señor ELIUD PALACIOS representante legal de la empresa SUMIISTROS 2020** 
CONCEPTO	CUMPLE El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1**, en el **Anexo 1 Condiciones Técnicas** establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASI COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Tunja, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

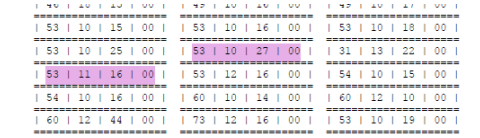
Eliud Erney Palacios G.
CC 80.903.319
Representante legal – Suministros 2020 SAS

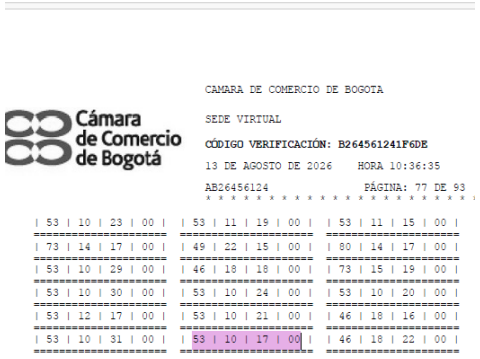
SUMINISTROS 2020 SAS – NIT: 901.396.386-4
CARRERA 1 G # 45 A 47 – TUNJA – BOYACA
CARRERA 91B #9-41 PISO 2 – BOGOTA D.C
CEL: 3016428929
E-MAIL: contacto@suministros2020.com

Proceso. No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Precio estimado total	$ 494.317.068.51
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026	**VESTUM SAS NIT 830061101-8**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DE PROPONENTE El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos registrados en el RUP donde se evidencie experiencia clasificada en los siguientes tres (03) códigos UNSPSC que se indican a continuación y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV.	**CUMPLE** Consecutivo: 240 Valor en SMMLV: 1.034,82 Contratista: INDUSTRIAS HCM SAS Códigos: 53102700 53101900 53111600

Código del Clasificador de Bienes	Descripción	Cuantía en S.M.M.L.V.
53101900	Trajes	282,32 SMMLV.
53111600	Zapatos	
53102700	Uniformes	

NOTA 1: La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.
NOTA 2: La ENTIDAD podrá solicitar aclaraciones o información que estime pertinente, dentro de un término perentorio y no se tendrán en cuenta las certificaciones por administración delegada.
NOTA 3: EL MINISTERIO bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de la experiencia, dentro de un término perentorio.
NOTA 4: A las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.)".





CERTIFICACIONES Y/O COPIAS DE CONTRATOS los contratos acreditados en la experiencia mínima habilitante (RUP) cuyo objeto sea igual o similar a la Fabricación, Confección, Suministro, Elaboración y/o Venta de uniforme de dotación de labor con cumplimiento a normas técnicas y cuya sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a 282,32 SMMLV. Se debe allegar diligenciado el Formulario “Experiencia del proponente” junto con las certificaciones y copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio (si aplica) • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Valor del contrato • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono. • Plazo de ejecución. • Valor de adición al contrato (si aplica) Además, deben allegar como anexos a las certificaciones y/o copia de los contratos los siguientes documentos: • Ficha Técnica y Especificaciones Técnicas de los elementos objeto del contrato • Factura de Venta	**CUMPLE** **CONTRATO N**o: HCM 1307-19 **CONTRATANTE**: HCM INDUSTRIAS **OBJETO**: suministro y distribución de dotación civil **FECHA:** 24/09/2019 al 15/11/2019 **VALOR**: $856.956.324 **INDUSTRIAS HCM SAS** **NIT 901079021-3** INDUSTRIAS HCM S.A.S CERTICA: *Proveedor*: LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S *No. Orden de compra*: HCM1307-19 *Objeto*: SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE DOTACION CIVIL *Valor ejecutado*: $ 856.956.324 *Fecha de inicio*: 24/09/2019 *Fecha de finalización*: 15/11/2019 *Calidad:*: Buena La presente certificación se expide a solicitud del interesado los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024. De ustedes, INDUSTRIAS HMC S.A.S REPRESENTANTE LEGAL EDGARDO RAFAEL MARTINEZ DE LOS REYES E-MAIL: industriashcm@hotmail.com

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE
donde indique la forma de presentarse (Fabricante, Distribuidor) esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
Fabricante	Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del Fabricante (Proponente)
Distribuidor	Es el oferente que no cuenta con la capacidad instalada para dar cumplimiento al objeto a contratar y acude a un tercero para realizar la totalidad de los elementos objeto del presente proceso. Es de Aclarar que donde acuda debe estar registrado y soportado ante la Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato. Solo se permite tener un fabricante donde se elaboren todos los elementos para garantizar uniformidad y control de los elementos a contratar. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR: • Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio. • Cámara de Comercio del proponente.
	• Contrato entre el Proponente y la empresa maquila que le fabricara los bienes.

CUMPLE
Allega documento en donde indica que se presentan en calidad de FABRICANTE, con las siguientes direcciones:

- **Carrera 28ª # 74-63**

CERTIFICACION DE CALIDAD DE FABRICANTE

Bogotá D.C 11 de agosto 2026

Yo, Hilda María Castro Mendoza identificado con cedula de ciudadanía No. 51.925.978 como representante legal de la empresa VESTUM S.A.S con Nit 830.061.101-8 dirección Cra 28ª No.74-63 teléfono (601) 8005960 e-mail licitacione@vestum.com.co hago constar que, somos fabricantes de los bienes objeto del contrato, y que nuestra planta de producción está ubicada en la siguiente dirección:

- Dirección: Cra 28ª No. 74-63

Atentamente:

VESTUM S.A.S
NIT. 830.061.101-8
REPRESENTANTE LEGAL
HILDA MARIA CASTRO MENDOZA
Cel.3123738974
Correo: licitaciones@vestum.com.co

-

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN:
El proponente debe allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de producción disponible para la producción total de los ítems. Para los Fabricantes con maquila la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el Representante Legal del fabricante y su maquilador. Para el efecto en la mencionada certificación deberá allegar:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción según formulario 3.
- Capacidad de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Relacionar la Capacidad Instalada de (el tipo y cantidad de máquinas funcionando que hagan relación al objeto del contrato). según formulario 2.

Esta información podrá ser corroborada por el comité evaluador técnico. Así mismo es importante aclarar que durante la ejecución del contrato las firmas registradas como maquila deben ser las mismas presentadas inicialmente en la propuesta, de no ser así, se iniciara proceso de incumplimiento por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE
Allega formulario de capacidad de producción debidamente diligenciado y firmado por la Señora HILDA MARIA CASTRO representante legal de la empresa VESTUM SAS

MAQUINARIA CALZADO	
TIPO DE MAQUINA	**CANTIDAD**
TROQUELADORA ATOM	1
MAQUINA GUARNICIÓN PFAFF	11
PREFORMADORA MOLINA BIANCHI	1
MONTADORA DE PUNTAS CERIM K87	1
MONRADORA DE CUÑOS CERIM K85	1
HORNO ACTIVADOR MASTER	1
HORNO ENVEJECEDOR MASTER	1
PEGADORA MASTER	1
INYECTORAS PVC, TR. EXPANSO ORCA	1
INYECTORAS EVA WINTECH	1
INYECTORAS PVC WINTECH	1
INYECTORAS PVC, TR. EXPANSO MADS GROUP	1
INYECTORAS PVC, TR. WINTECH	1

Atentamente:

VESTUM S.A.S
NIT. 830.061.101-8
REPRESENTANTE LEGAL
HILDA MARIA CASTRO MENDOZA
Cel.3123738974
Correo: licitaciones@vestum.com.co

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución, con mínimo los datos inmersos Formulario No. 1 “Proyecto de Cronograma de Ejecución del Contrato.	**CUMPLE** Allega formulario de cronograma de ejecución diligenciado y firmado por la Señora HILDA MARIA CASTRO representante legal de la empresa VESTUM SAS 
SEGURIDAD INDUSTRIAL El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al momento de presentar la oferta, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems. En caso de tener maquila esta misma certificación deberá ser expedida por el representante legal de la maquila	**CUMPLE** Allega formulario de seguridad industrial debidamente diligenciado y firmado por la Señora HILDA MARIA CASTRO representante legal de la empresa VESTUM SAS 

	producción y/o confección de los elementos)	
f	Periodo previsto para pruebas de laboratorio y certificación de lotes ante ente certificador. (Muestreo de Producto Terminado a un 80 % de la producción y/o confección)	SEMANA 13 Y 14
g	Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar	SEMAA 15 Y 16
h	Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien.	SEMANA 17

3123738974 – (601)80
Cra 28ª No. 74-63
Licitaciones@vestum.co
https://vestum.com.co/

VESTUM
CONFECCIÓN PROFESIONAL

Nota: Los tiempos expresados en el cronograma no deberán ser superior al tiempo de duración estipulado en pliego de condiciones.

Atentamente:

VESTUM S.A.S
NIT. 830.061.101-8
REPRESENTANTE LEGAL
HILDA MARIA CASTRO MENDOZA
Cel.3123738974
Correo: licitaciones@vestum.com.co

CERTIFICADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C 12 de agosto 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Puerto Salgar- Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación No. 085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

Yo, Hilda María Castro Mendoza, en mi condición de Representante Legal de **VESTUM SAS,** certifico que se da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems en los que pretende participar.

Atentamente:

VESTUM S.A.S
NIT. 830.061.101-8
REPRESENTANTE LEGAL
HILDA MARIA CASTRO MENDOZA
Cel.3123738974
Correo: licitaciones@vestum.com.co

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Y OTROS. Teniendo en cuenta la naturaleza de los TRAJES, CALZADO Y UNIFORMES DE DOTACIÓN LABOR a adquirir y sus características propias, el proponente debe allegar documento donde certifique el cumplimiento de la garantía mínima requerida en este proceso y los Página 20 de 27 siguientes requisitos: 129 Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 130 Que ampara el diseño de este. 131 Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 132 Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 133 Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: 134 Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. 135 Los elementos deberán ser entregado en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. 136 El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET-FAC-008, ET-FAC-010-02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. 33. El proponente que se presente en calidad de fabricante deberá aportar la certificación suscrita por el representante legal o por quien firme la propuesta. 34. El proponente que se presente en calidad de Distribuidor deberá aportar la certificación suscrita por el proponente y su fabricante.	**CUMPLE** Allega formulario de garantía técnica, , debidamente diligenciado y firmado por **por la Señora HILDA MARIA CASTRO representante legal de la empresa VESTUM SAS** 1. Que ampara la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. Que ampara el diseño de este. 3. Que cubre el producto terminado de acuerdo con las normas técnicas NTMD-0359, ET- FAC-067-05, ETFAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD-0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ETFAC-069, ET-FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes 4. Garantía ofrecida por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES) contados a partir del acta de recibo a satisfacción dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos. 5. Que en caso de que el bien o los bienes resulten defectuosos, hará la reposición de los elementos en un término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, así: • Asumirá todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento la garantía. • Los elementos deberán ser entregados en el lugar de ejecución del contrato o en el lugar que ordene la administración. • El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas (NTMD-0359, ET-FAC-067-05, ET-FAC-066-05, ET-FAC-100, NTMD- 0361, ET- FAC-008, ET-FAC-010- 02, ET-FAC-007, ET-FAC-062, ET-FAC-069, ET- FAC-070, ET-FAC-080-04 Y ET-FAC-079 actualizaciones vigentes), de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Atentamente: VESTUM S.A.S NIT. 830.061.101-8 REPRESENTANTE LEGAL HILDA MARIA CASTRO MENDOZA Cel.3123738974 Correo: licitaciones@vestum.com.co 3123738974 – (601)8005960 Cra 28ª No. 74-63

ANEXO - ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo - aceptación de especificaciones técnicas y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar	**CUMPLE** Allega formulario de aceptación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado **por la Señora HILDA MARIA CASTRO representante legal de la empresa VESTUM SAS** Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1,** en el **Anexo 1 Condiciones Técnicas** establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.** **DESCRIPCIÓN** / **ACEPTACIÓN EXPRESA** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN el proceso de selección abreviada- Subasta Inversa No. **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-1, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. — **SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C a los 11 días del mes de agosto de 2026. Atentamente; VESTUM S.A.S NIT. 830.061.101-8 REPRESENTANTE LEGAL HILDA MARIA CASTRO MENDOZA Cel.3123738974 Correo: licitaciones@vestum.com.co
CONCEPTO	CUMPLE El oferte CUMPLE con los REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES establecidos en el pliego de condiciones para el contrato **085-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026**

CONSOLIDADO:

ITEMS	**OFERENTE**	**NIT**	**CONCEPTO**
1	ACRYLUZ SAS	800.211.203-6	**CUMPLE**
2	ALSAVA SAS	901302518-8	**CUMPLE**
3	BACET GROUP SAS	900869049-5	**CUMPLE**
4	BLANCO FORERO JILBER	79.672.077	**CUMPLE**
5	BOSTONIA SAS	800.119.030-6	**CUMPLE**
6	C.I MORASU SAS	52.156.863	**CUMPLE**
7	CARDINN SAS	52.831.826	**CUMPLE**
8	COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR SAS	86920045541-7	**CUMPLE**
9	COMERCIO LA ROCA		**CUMPLE**
10	DGERARD MG SAS	900475542-9	**CUMPLE**
11	DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS	900568704-1	**CUMPLE**
12	LA GEMA SAS	900405496-3	**NO CUMPLE**
13	MILITARY INDUSTRIES SAS	900975479-2	**CUMPLE**
14	ORIONCONIC	900201461-1	**NO CUMPLE**
15	SERVICOL E NGENIERIA	901701753-4	**CUMPLE**
16	SUMINISTROS 2020 SAS	80.903.319	**CUMPLE**
17	VESTUM SAS	830061101-8	**CUMPLE**

FIRMA:



CT. GIRALDO GUTIERREZ VIVIANA
Comité Técnico Evaluador